



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y
DERECHO

TRABAJO DE TITULACIÓN DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORIA-CPA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TEMA: Cultura Tributaria y Desarrollo Empresarial de las Pequeñas y Medianas
empresas comerciales del cantón Milagro, 2018.

Autores:

Srta. Chichande Campuzano Karen Mabel
Srta. Jara Ronquillo Eliana Pastora

Tutor:

Phd. Fajardo Vaca Ligia Meibol, Msc

Milagro, Octubre 2019
ECUADOR

DERECHOS DE AUTOR

Ingeniero.

Fabrizio Guevara Viejó, PhD.

RECTOR

Universidad Estatal de Milagro

Presente.

Yo, Karen Mabel Chichande Campuzano en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales de la alternativa de Titulación – Proyecto de Investigación modalidad presencial, mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedo a hacer entrega de la Cesión de Derecho del Autor del Proyecto de Investigación realizado como requisito previo para la obtención de mi Título de Grado, como aporte a la Línea de Investigación Ciencias Sociales, Educación, Comercial, Derecho, Agricultura y Servicios de conformidad con el Art. 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, concedo a favor de la Universidad Estatal de Milagro una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservo a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo a la Universidad Estatal de Milagro para que realice la digitalización y publicación de este Proyecto de Investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El autor declara que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Milagro, 30 de octubre de 2019

Karen Chichande C.

Chichande Campuzano Karen Mabel

Autor 1

C.I: 0927006320

DERECHOS DE AUTOR

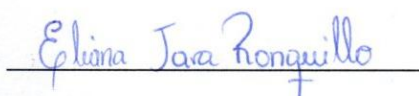
Ingeniero.
Fabricio Guevara Viejó, PhD.
RECTOR
Universidad Estatal de Milagro
Presente.

Yo, Jara Ronquillo Eliana Pastora en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales de la alternativa de Titulación – Proyecto de Investigación modalidad presencial, mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedo a hacer entrega de la Cesión de Derecho del Autor del Proyecto de Investigación realizado como requisito previo para la obtención de mi Título de Grado, como aporte a la Línea de Investigación Ciencias Sociales, Educación, Comercial, Derecho, Agricultura y Servicios de conformidad con el Art. 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, concedo a favor de la Universidad Estatal de Milagro una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservo a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo a la Universidad Estatal de Milagro para que realice la digitalización y publicación de este Proyecto de Investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El autor declara que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Milagro, 30 de octubre de 2019



Jara Ronquillo Eliana Pastora
Autor 2
C.I. 0928525872

APROBACIÓN DEL TUTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

APROBACIÓN DEL TUTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Yo, Phd. Fajardo Vaca Ligia Meibol, Msc en mi calidad de tutor del Proyecto de Investigación, elaborado por las estudiantes Chichande Campuzano Karen y Jara Ronquillo Eliana Pastora cuyo tema de trabajo de Titulación es Cultura Tributaria y Desarrollo Empresarial de la pequeñas y medianas empresas comerciales del cantón Milagro, 2018., que aporta a la Línea de Investigación Ciencias Sociales, Educación, Comercial, Derecho, Agricultura y Servicios previo a la obtención del Grado INGENIERA EN CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA-CPA trabajo de titulación que consiste en una propuesta innovadora que contiene, como mínimo, una investigación exploratoria y diagnóstica, base conceptual, conclusiones y fuentes de consulta, considero que el mismo reúne los requisitos y méritos necesarios para ser sometido a la evaluación por parte del tribunal calificador que se designe, por lo que lo APRUEBO, a fin de que el trabajo sea habilitado para continuar con el proceso de titulación de la alternativa de Proyecto de Investigación de la Universidad Estatal de Milagro.

Milagro, 30 de octubre de 2019



PhD. Fajardo Vaca Ligia Meibol, Msc
Tutor
C.I: 0904820883

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

El tribunal calificador constituido por:

Phd. Fajardo Vaca Ligia Meibol, MSc.

Phd. Romero Cárdenas Erika Jadira

MAE. Quinaluisa Moran Nancy Vanessa

Luego de realizar la revisión del Proyecto de Investigación, previo a la obtención del título (o grado académico) de INGENIERA EN CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA-CPA presentado por la estudiante Chichande Campuzano Karen Mabel

Con el tema de trabajo de Titulación: Cultura Tributaria y Desarrollo Empresarial de las Pequeñas y Medianas empresas comerciales del cantón Milagro, 2018.

Otorga al presente Proyecto de Investigación, las siguientes calificaciones:

Estructura	[60]
Defensa oral	[29]
Total	[89]

Emite el siguiente veredicto: (aprobado/reprobado) _____

Fecha: 30 de octubre de 2019

Para constancia de lo actuado firman:

Nombres y Apellidos				Firma
Presidente	Ligia Vaca	Meibol	Fajardo	
Secretario (a)	Erika Cárdenas	Jadira	Romero	
Integrante	Quinaluisa Vanessa	Moran	Nancy	

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

El tribunal calificador constituido por:

Phd. Fajardo Vaca Ligia Meibol, MSc.

Phd. Romero Cárdenas Erika Jadira

MAE. Quinaluisa Moran Nancy Vanessa

Luego de realizar la revisión del Proyecto de Investigación, previo a la obtención del título (o grado académico) de INGENIERA EN CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA-CPA presentado por la estudiante Chichande Campuzano Karen Mabel

Con el tema de trabajo de Titulación: Cultura Tributaria y Desarrollo Empresarial de las Pequeñas y Medianas empresas comerciales del cantón Milagro, 2018.

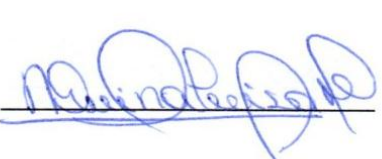
Otorga al presente Proyecto de Investigación, las siguientes calificaciones:

Estructura	[60]
Defensa oral	[29]
Total	[89]

Emite el siguiente veredicto: (aprobado/reprobado) _____

Fecha: 30 de octubre de 2019

Para constancia de lo actuado firman:

Nombres y Apellidos				Firma
Presidente	Ligia Vaca	Meibol	Fajardo	
Secretario (a)	Erika Cárdenas	Jadira	Romero	
Integrante	Quinaluisa Vanessa	Moran	Nancy	

DEDICATORIA

Por darme la vida y estar siempre conmigo, guiándome en mí camino.

A MIS PADRES

El esfuerzo y las metas alcanzadas, refleja la dedicación, el amor que invierten sus padres a sus hijos. Gracias a mis padres soy quien soy, orgullosamente y con la frente muy en alto agradezco a Rafael Chichande y Glenda Campuzano, mi mayor inspiración, gracias a mis padres he concluido con mi mayor meta.

A MI ESPOSO

Moisés López En el camino encuentras personas que iluminen tu vida, que con su apoyo alcanzas de mejor manera tus metas, a través de sus consejos, de su amor, y paciencia me ayudo a concluir esta meta.

A MIS HERMANOS

Por estar siempre presentes acompañados y por el apoyo moral, que me brindaron a lo largo de esta etapa de mi vida.

PHD. LIGIA FAJARDO VACA

Más que una docente, una gran amiga, un pilar fundamental para el aprendizaje. Agradezco infinitamente a mi tutora de tesis quien, con sus conocimientos y su gran trayectoria, ha logrado de mi culminar mis estudios con éxito.

Karen Mabel Chichande Campuzano

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación lo dedico principalmente

A DIOS

Por ser el inspirador y darme fuerzas para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

A MI MADRE

Por su amor trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ella he logrado llegar hasta aquí y convertirme en lo que soy. Ha sido el orgullo y el privilegio de ser su hija.

A TODAS LAS PERSONAS

Que nos han apoyado y han hecho que el trabajo se realice con éxito en especial a aquellos que nos abrieron las puertas y compartieron sus conocimientos.

Eliana Pastora Jara Ronquillo

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar un sincero agradecimiento, en primer lugar a Dios por brindarme salud, fortaleza y capacidad, también hago extenso este reconocimiento a todos los docentes de la universidad, quienes me han dado las pautas para mi formación profesional, y por ultimo quienes conforman la asociación de comerciantes, por haberme abierto las puertas, permitiendo la accesibilidad a los diferentes documentos.

Karen Mabel Chichande Campuzano

Quiero expresar mi gratitud a Dios, quien con su bendición llena siempre mi vida y a toda mi familia por estar siempre presentes. Mi profundo agradecimiento a mi querida universidad y a todas las autoridades, por permitirme concluir con una etapa de mi vida, gracias por la paciencia, orientación y guiarme en el desarrollo de esta investigación.

Eliana Pastora Jara Ronquillo

INDICE

DERECHOS DE AUTOR.....	II
DERECHOS DE AUTOR.....	III
APROBACIÓN DEL TUTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	III
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR	V
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR	VI
DEDICATORIA.....	VII
DEDICATORIA.....	VIII
AGRADECIMIENTO.....	IX
ÍNDICE DE TABLAS.....	XII
Cultura Tributaria y Desarrollo Empresarial de la Pequeñas y Medianas empresas comerciales del cantón Milagro, Ecuador, 2019	1
RESUMEN	1
INTRODUCCIÓN.....	3
Breve descripción de los antecedentes	3
Importancia y Actualidad del tema.....	4
Descripción de la situación y planteamiento del problema	6
OBJETIVOS 7	
Objetivo General:	7
Objetivos Específicos:	7
Justificación 7	
MARCO TEÓRICO	9
1. TEORÍAS	9
1.1. Teoría de la disuasión	9
1.1.2 Teoría de los negocios por Peter Drucker	11
1.2. MARCO REFERENCIAL	12
1.3. BASES TEÓRICAS	17
1.3.1 Cultura Tributaria	17
1.3.1.1. Cultura	22
1.3.1.2 Educación tributaria	23
1.3.1.3 Obligaciones tributarias.....	26
1.3.1.4 Información financiera	27
1.3.1.5 Normas Internacionales de Información Financiera.....	28

1.3.2	DESARROLLO EMPRESARIAL	30
1.3.2.1	Competitividad	32
1.4	CONCEPTOS Y DEFINICIONES	35
1.4.1	PYMES	35
1.4.2	Empresas Comerciales	35
	METODOLOGIA.....	37
2.1	TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	37
2.1.1	Tipo de Investigación.....	37
2.1.2	Diseño de investigación	39
2.2	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	40
2.2.1	Métodos Teóricos	40
2.2.3	Métodos Empíricos	41
2.4	POBLACIÓN Y MUESTRA	42
2.5	HIPÓTESIS	44
	Hipótesis Específicas.....	45
	RESULTADOS OBTENIDOS.....	46
3.1	Análisis, interpretación y discusión de resultados.....	46
3.1.1	Caracterización de la población	46
3.1.1	Análisis e interpretación de los resultados	49
3.1.4	Comprobación de Hipótesis	67
4.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	73
4.1.	CONCLUSIONES	73
4.2	RECOMENDACIONES	74
	Bibliografía.....	75
	ANEXOS	80
	PREGUNTAS.....	84

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Investigaciones similares	13
Tabla 2	Clasificación de empresas del cantón Milagro, por tamaño	43
Tabla 3	Abreviaturas de fórmula para población finita	43
Tabla 4	Edad.....	46
Tabla 5	Género	47
Tabla 6	Nivel de Educación	48
Tabla 7	Desarrollo de las actividades comerciales	49
Tabla 8	Comprobantes de Ventas autorizados.	50
Tabla 9	Permisos de funcionamientos.....	51
Tabla 10	Tipo de permisos de funcionamiento	52
Tabla 11	Finalidad de la recaudación de tributos.....	53
Tabla 12	Capacitaciones otorgados por el Servicio de Rentas Internas	54
Tabla 13	Capacitaciones sobre Normativa Tributaria.....	55
Tabla 14	Difusión de información por parte del SRI.....	56
Tabla 15	Capacitaciones otorgadas por las empresas sobre cambios tributarios financieros.....	57
Tabla 16	Cumplimiento de deberes formales y obligaciones	58
Tabla 17	Registros contables.....	59
Tabla 18	Conocimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera	60
Tabla 19	Aplicación de NIIF para Pymes	61
Tabla 20	Aplicación de las NIIF para PYMES y su afectación al pago de tributos.....	62
Tabla 21	Cultura tributaria	63
Tabla 22	Cumplimiento de obligaciones tributarias y su acceso nuevo mercados.....	64
Tabla 23	Aplicación del estándar internacional y su impacto	65
Tabla 24	Aporte de las NIIF en el proceso tributario	66
Tabla 25	Prueba Chi-cuadrado1-Tabla cruzada.....	67
Tabla 26	Prueba Chi-cuadrado 1 - Resultado del análisis	68
Tabla 27	Prueba Chi-cuadrado 2-Tabla cruzada.....	69
Tabla 28	Prueba Chi-cuadrado 2 - Resultado del análisis	69
Tabla 29	Prueba Chi-cuadrado 3-Tabla cruzada.....	71
Tabla 30	Prueba Chi-cuadrado 3 - Resultado del análisis	71
Tabla 30:	Prueba Chi-cuadrado 3-Resutado de Analisis.....	66

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Edad. PYMES comerciales del cantón Milagro.....	47
Figura 2: Género. PYMES comerciales del cantón Milagro	47
Figura 3: Nivel de educación. PYMES comerciales del cantón Milagro..	48
Figura 4: Desarrollo de las actividades comerciales.....	49
Figura 5: Comprobantes de Ventas autorizados	50
Figura 6: Permisos de funcionamientos.....	51
Figura 7: Respaldo de permiso de funcionamiento	52
Figura 8 : Respaldo de la finalidad de la recaudación de tributos.....	53
Figura 9: Respaldo de capacitaciones otorgados por el Servicio de Rentas Internas.	54
Figura 10: Respaldo de las capacitaciones al personal contable	55
Figura 11: Respaldo sobre mayor difusión de información con temática financiera.	56
Figura 12: Respaldo sobre capacitaciones a empleados del área contable sobre cambios tributarios financieros.....	57
Figura 13: Cumplimiento de los deberes formales y obligaciones.....	58
Figura 14: Registros Contables de las Operaciones derivadas de la Empresa.	59
Figura 15: Conocimiento de las Normas.	60
Figura 16: Aplicación de NIIF para Pymes	61
Figura 17: Aplicación de las NIIF para Pymes afecta a las empres en el pago de Tributos.....	62
Figura 18: Cultura tributaria.	63
Figura 19: Cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	64
Figura 20: Aplicación del estándar internacional	65
Figura 21: Respaldo sobre la aplicación de NIIF para Pymes.....	66
Figura 22: Prueba Chi-cuadrado 1- Hipótesis 1	68
Figura 23 Prueba Chi-cuadrado 2- Hipótesis 2.....	70
Figura 24 Prueba Chi-cuadrado 3- Hipótesis 3.....	72

Cultura Tributaria y Desarrollo Empresarial de la Pequeñas y Medianas empresas comerciales del cantón Milagro, Ecuador, 2019

RESUMEN

La Cultura Tributaria, hace alusión al nivel de conocimientos y actitudes que posee una sociedad referente al cumplimiento de normativas y regímenes tributarios, forma parte esencial en el desarrollo empresarial de una empresa, contribuyen al desenvolvimiento eficiente de la misma o al estancamiento por causa de una mala administración. El cumplimiento de las normativas tributaria, para un país es importante porque forman parte de los ingresos fiscales, permite contribuir en beneficio de todos sus habitantes, sin embargo aún se manifiestan brechas de evasión e incumplimiento voluntario, sigue siendo una tarea pendiente que se debe mejorar. El presente proyecto de investigación tiene como objetivo determinar si la cultura tributaria contribuye en el desarrollo empresarial de las pequeñas y medianas empresas comerciales del cantón Milagro 2018. En su proceso metodológico con enfoque cuantitativo permitió conocer cada una de las características de las variables intervinientes, su investigación es de tipo descriptiva, analítico, exploratoria, de campo y bibliográfico que permitió analizar el problema de forma más directa, aplicar la técnica de la encuesta a los propietarios de las pequeñas y medianas empresas comerciales del cantón Milagro, por medio de un cuestionario de preguntas. En conclusión se determinó que alguna de ellas no cuentan con una directriz en cuando al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, muestran dificultades al no aplicar instrumentos de carácter formal, como comprobantes de ventas autorizados, o en el control de la información financiera, que les permitan cumplir eficiente con disposiciones reglamentarias y alcanzar nuevos mercados.

PALABRAS CLAVE: Cultura tributaria, Desarrollo Empresarial, Competitividad, Normas Internacionales de Información Financiera.

Tax Culture and Business Development of Small and Medium Businesses of Milagro Canton, Ecuador, 2019

SUMMARY

The Tax Culture, refers to the level of knowledge and attitudes that a society has regarding the compliance with tax regulations and regimes, is an essential part in the business development of a company, they contribute to the efficient development of the same or to stagnation due to a bad administration. Compliance with tax regulations, for a country is important because they are part of the tax revenue, it allows contributing to the benefit of all its inhabitants, however there are still gaps in evasion and voluntary non-compliance, it is still a pending task that must be improved. The purpose of this research project is to determine if the tax culture contributes to the business development of small and medium-sized commercial companies in the Milagro canton 2018. In its methodological process with a quantitative approach, it was possible to know each of the characteristics of the intervening variables, it's The research is of a descriptive, analytical, exploratory, field and bibliographic type that allowed the problem to be analyzed more directly, to apply the survey technique to the owners of small and medium-sized commercial companies of the Milagro canton, through a questionnaire of questions. In conclusion, it was determined that some of them do not have a guideline when complying with their tax obligations, they show difficulties in not applying formal instruments, such as proof of authorized sales, or in the control of financial information, which allow them Efficiently comply with regulatory provisions and reach new markets.

KEY WORDS: Tax Culture, Business Development, Competitiveness, International Financial Reporting Standards.

INTRODUCCIÓN

Breve descripción de los antecedentes

Para (Maldonado M. , Largo, Torres, & Moreno, 2017), considera que la cultura tributaria, es como: “un conjunto de actitudes, valores y creencias, de una sociedad, siendo éste comportamiento la conducta presentada en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, basados en la responsabilidad ciudadana y social del contribuyente, apegado a su ética y valores”.

En el año 2007 el Ecuador tuvo grandes cambios dentro del sistema tributario, con la finalidad de combatir las inmensas “brechas de evasión, redistribución de la riqueza, eficiencia administrativa y estimación en el impacto fiscal”. Este proceso no ha sido fácil, por la errónea administración del pasado y el desconocimiento del sistema tributario por parte de una gran cantidad de ecuatorianos. Por ello se ha trabajado en la construcción y fortalecimiento de un régimen que contribuya a combatir las deficiencias tributarias. (Alvear, Elizalde, & Salazar, 2018)

El presente proyecto investigativo, pretende determinar las características y elementos que intervienen en el cumplimiento de las normativas tributarias, si la cultura tributaria contribuye al desarrollo empresarial de las PYMES Pequeñas y Medianas empresas comerciales del Cantón Milagro, Ecuador 2018. Se enfoca al área del conocimiento: Ciencias Sociales, Educación, Comercial, Derecho, Agricultura y Servicios, campo de estudio: contable-tributario.

Importancia y Actualidad del tema

Actualmente las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), se encuentran en el mercado diferenciadas en diversas estructuras, presentan independencia de desarrollarse en actividades que consideren necesaria, ya sea: producción, prestación de servicios, y/o comercialización, que les permita generar rentabilidad y margen de utilidad.

Para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe “Las PYMES representan actores claves para incrementar el crecimiento potencial de América Latina. Estas empresas se caracterizan por una gran heterogeneidad en su acceso a mercados, tecnologías y capital humano, así como su vinculación con otras empresas, factores que afectan su productividad, capacidad de exportación y potencial de crecimiento.” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019)

Las PYMES a nivel regional representan alrededor del 99% del total de empresas, pero presentan una baja contribución al Producto Interno Bruto (PIB), poniendo al descubierto el deficiente rendimiento de las mismas, en comparación a las grandes empresas que presentan una productividad de 33 veces sobre la de las microempresas y con las pequeñas, hasta 6 veces de diferencia (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019).

En Ecuador, las PYMES son consideradas parte importante en el crecimiento económico, convirtiéndose en un factor clave para la estabilidad por su capacidad de adaptarse al constante cambio del mercado (Ekos, 2017). Las pequeñas y medianas empresas (PYMES), han aportado considerablemente al desarrollo económico del país,

con su gran intervención representan el 95% de los elementos productivos generando el 60% del empleo del país, datos que muestran un aporte significativo en el ámbito empresarial.

El servicio de Rentas Internas, es el organismo que tiene a cargo todo lo relacionado con los tributos que percibe el Estado.

La Administración Tributaria Ecuatoriana a través del Servicio de Rentas Internas (SRI) es el organismo público que ayuda y dirige, en forma gratuita, a los ciudadanos ecuatorianos y extranjeros a la correcta declaración de impuestos y su administración tributaria, a través de asesorías personalizadas y “call center”. Orienta a todos los contribuyentes, personas naturales y jurídicas que realicen alguna actividad económica en el Ecuador. (Maldonado M. , Largo, Torres, & Moreno, 2017)

La gestión tributaria es un pilar fundamental dentro de este contexto, según (Domínguez, 2016), señala, que: “si es aplicada de manera eficaz se pueden conseguir exoneraciones, incentivos, rebajas especiales, entre otros beneficios; que permiten mejorar la situación de las empresas” (pág. 11).

Para ello es importante, que, desde la administración, los empresarios se concienticen y apliquen políticas que contribuyan a la empresa y al cumplimiento de los regímenes que regulan el país, solo así lograrán que sus organizaciones sean competitivas permitiendo el desarrollo empresarial de las mismas.

Descripción de la situación y planteamiento del problema

Las PYMES establecidas en el cantón Milagro, provincia del Guayas también constituyen pilar fundamental para el desarrollo económico, en la actualidad se percibe que no cuentan con una cultura tributaria desarrollada, pese a que se han logrado avances en el pago de impuesto a nivel personal, tienen escasos conocimientos de las normativas y legislaciones que rigen, en cuanto a los derechos y obligaciones tributarias como sujetos pasivos, llegando en determinado momento o en ocasiones a incumplirlas en forma disciplinada o a evadirlos cuando se manifiesta por la decisión de directivos de pagar menos tributos, no cuenta con registros contables que nos permiten conocer de forma precisa la real situación económica financiera de la empresa.

Este déficit de cultura en el ámbito tributario, ocasiona diferentes problemas para la empresa en lo administrativo como en lo productivo, el no emitir comprobantes de ventas necesarios para el contribuyente, la falta o la inoportuna declaración y pago de las obligaciones tributarias traen consigo que pierdan oportunidades de venta al no utilizar comprobantes autorizados, incurrir en sanciones, multas y clausura del negocio, de continuar así, no lograrían obtener un crecimiento o desarrollo empresarial, sus clientes y compradores podrían optar por realizar sus adquisiciones a empresas con una estructura organizativa mejor formalizada o granjearse sanciones tributarias que dependiendo de sus incumplimientos están sujetos al cierre temporal o definitivo, que va a desmedro de su economía.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Determinar si la cultura tributaria contribuye en el desarrollo empresarial de las pequeñas y medianas empresas comerciales del cantón Milagro 2018, a través de un estudio sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias que permita concienciar y potenciar su progreso empresarial.

Objetivos Específicos:

- Comprobar si la Educación Tributaria influye en el desarrollo empresarial de las pequeñas y medianas empresas comerciales del cantón Milagro, 2018.
- Analizar si el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias influye en el desarrollo empresarial de las pequeñas y medianas empresas comerciales del cantón Milagro, 2018.
- Establecer si la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES influye en el desarrollo empresarial de las pequeñas y medianas empresas comerciales del cantón Milagro, 2018.

Justificación

La base fundamental del presupuesto general de un país está constituida por los ingresos tributarios, de ahí que en materia tributaria son muy relevantes porque permite cumplir con las necesidades de un pueblo previstas en la Constitución de la República.

El desconocimiento de las normativas tributarias no les exime a los sujetos pasivos ignorarlas o no cumplirlas. Todo negocio o comercio, desde el momento que se

incursiona al ejercicio habitual de la comercialización de productos, bienes o servicios, deben estar conscientes de las obligaciones a que están sujetos, el camino más idóneo y transparente son parte relevante para una correcta administración dentro de una empresa. Es un factor que permitirá a la misma desenvolverse en el mercado de forma más eficiente, estando a la vanguardia de los cambios en la economía.

Desde esta óptica, el presente proyecto de investigación es importante porque el cumplimiento de las obligaciones tributarias garantiza la continuación de las PYMES. Su permanencia beneficia no solo a los propietarios, sino también se reflejan en sus empleados, trabajadores y en sus familias, porque constituyen fuentes generadoras de trabajo, siendo relevante para la colectividad en general, su intervención comercial acentúa el crecimiento y desarrollo sostenible del cantón y sus alrededores.

CAPÍTULO 1

MARCO TEÓRICO

1. TEORÍAS

1.1. Teoría de la disuasión

“Siempre se ha pensado que bastaba que el ciudadano tuviese temor a que le detecten y sancionen para que estuviera convencido que era mejor sus tributos. Esta forma de pensar se llama la “Teoría de la disuasión”. De acuerdo a dicha teoría- muy usada por las administraciones tributarias, para una persona adversa al riesgo, la disposición a pagar impuestos será mayor cuanto (a) mayor sea la probabilidad que la Administración Tributaria descubra y sancione a los evasores y (b) mayor sea la penalidad que se aplique a los evasores. Sin embargo, estudios realizados en muchos países, incluido el nuestro, muestran que esta teoría tiene limitado poder explicativo y que los tradicionales métodos de coerción mediante fiscalizaciones y penalidades explican solo una fracción del cumplimiento discal voluntario.

Así, se ha encontrado que, en economías desarrolladas con altos niveles de cumplimiento de sus obligaciones tributarias, como es el caso de los países nórdicos, los ciudadanos perciben que en realidad la administración tributaria de su país no tiene necesidades de desplegar operativos para detectar a los evasores. En el país tenemos bajos niveles de cumplimiento de nuestras obligaciones tributarias a pesar que percibimos que las posibilidades de que nos detectan y sancionen son elevadas. La importancia de la cultura tributaria está en la propia persona quien es la que acepta el sitio que le corresponde en la sociedad, por lo cual, desarrolla un sentido de solidaridad para con los demás. Por lo tanto, hay que admitir en las obligaciones tributarias un

dispositivo en pro del bien común y al Estado como el ente facultado de alcanzar dicho propósito. Asimismo, el cumplimiento de esas obligaciones lleva inherente el derecho y la legitimidad que tienen todos los ciudadanos de exigir al Estado el cumplimiento de sus obligaciones; sin embargo, hay que admitir que esta tarea es un proceso a largo plazo y que toma años alcanzar y desarrollar.

Hemos considerado que durante el tiempo estipulado el ciudadano que ejerce una actividad económica o comercial tenga temor que detecten y sancionen su local para que estuviera convencido que era mejor sus tributos.

Aquella teoría utilizada muy conocida se llama la de disuasión esto concluye que esta teoría muy usada por la Administración tributaria teniendo en cuenta que para una persona que sea adversa al riesgo deberá cancelar el impuesto en mayoría siempre y cuando sea mayor la probabilidad que la Administración tributaria encuentre mayor será la sanción para los evasores. Su castigo o penalidad será más grave. Durante varios años probando y mostrando en nuestro País y en muchos otros hemos concluido a esto que esta teoría de la disuasión tiene una cierta limitación en el poder explicativo los métodos tradicionales de coerción mediante fiscalización y penalidad nos enseñan solo el cumplimiento discal voluntario .En países desarrollados y el nuestro que se encuentra en el subdesarrollo en cuanto a la economía cuenta con bajos nivel de cumplimiento de normas tributarias en ciertos países denominados nórdicos no existe la más mínima posibilidad de que la Administración tributaria realice ningún tipo de seguimiento sus ciudadanos no realizan ningún tipo de delito evasivo. En nuestro ciudad en la actualidad los bajos niveles de cumplimiento de obligaciones tributarias afectan la

economía quizá la cultura tributaria está en la ciudadanía que realiza algún tipo de actividad económica sería de gran ayuda el admitir en las obligaciones tributarias un dispositivo en pro del bien común y del estado como ente generador asimismo el mal incumplimiento de las obligaciones tributarias lleva inherente el derecho y la legitimidad que todos los ciudadanos tenemos de exigir al estado que cumpla sus obligaciones pero este proceso es extenso pero de acuerdo a las medidas que tomaríamos mejoraría el desarrollo del país.

Finalmente, se puede decir que con la cultura tributaria se pretende que los individuos de la sociedad involucrados en el proceso, tomen conciencia en cuanto al hecho de que es un deber constitucional aportar al Estado y comunicar a esa colectividad que las razones fundamentales de la tributación son el proporcionar a la Nación los medios necesarios para que éste cumpla con su función primaria como lo es la de garantizar a la ciudadanía servicios públicos eficaces y eficientes. En conclusión, como no basta con fiscalizar y sancionar para que los ciudadanos cumplan voluntariamente con sus obligaciones fiscales, entonces es de suponer que existen otros elementos que intervienen para que el ciudadano decida cumplir dichos deberes.” (Janampa, 2015, págs. 34-36)

1.1.2 Teoría de los negocios por Peter Drucker

Peter Drucker, es el mentalizador de la teoría de los negocios, en ella señala que:

La teoría de los negocios está basada en un estudio de las empresas a través de la historia que responde a la pregunta fundamental que toda empresa se hace al momento de gestionar *cómo hacerlo*. Gigantes empresas emergen

poderosamente pero después de un tiempo se estancan hasta que lamentablemente conocen y experimentan un fracaso. Esto se debe a que las teorías se van volviendo obsoletas a través del tiempo. Cada vez que una organización atraviesa dificultades, su gente le adhiere la culpa a la indolencia, a la complacencia, a la arrogancia y a las burocracias gigantescas del medio donde se desarrollan, que en ocasiones pueden ser correctas o importantes. Toda organización, tiene una teoría de los negocios, es decir, una filosofía empresarial que es clara, coherente y relevante, extraordinariamente poderosa que explica su éxito durante un tiempo determinado. Drucker menciona que la Teoría de los Negocios tiene tres partes: Primero, están las suposiciones acerca de la situación de la Organización, la cual contiene las dimensiones de la sociedad y su estructura, el mercado, el consumidor y la tecnología, estas suposiciones acerca de la situación definen cuál es su valor. En segundo lugar, están las suposiciones acerca de la misión específica de la Organización que definen lo que una organización considera resultados significativos: en otras palabras, indican como la organización imaginan contribuir al progreso en la economía y en la sociedad en general. Finalmente, están las suposiciones acerca de las competencias claves necesarias para cumplir la misión de la organización lo cual define en qué debe sobresalir la empresa para mantener el liderazgo. (Fajardo, 2018, págs. 81-82)

1.2. MARCO REFERENCIAL

Para la realización del siguiente trabajo de investigación fue necesario revisar documentación bibliográfica como artículos y tesis que sustenten al objeto de estudio los mismos que se describen en la tabla N^a1.

Tabla 1
Investigaciones similares

AUTOR	AÑO	TEMA	PROBLEMA	CONCLUSIÓN	LINK
Achote Chicaiza, M., & Santo Cofre, M	2013	Análisis de la depreciación contable-tributaria de los activos fijos de las empresas comerciales de la ciudad de Latacunga en el periodo julio-diciembre del 2011.	La malversación de activos en las PYMES comerciales está considerada como el robo de los recursos de la organización por parte de los directivos o empleados, sin embargo, dentro de este fraude también se ven involucrados los clientes externos al momento de extraer mercadería.	La malversación de activos afecta a las PYMES comerciales, más aún al tratarse de los inventarios de mercaderías, generando un efecto negativo dentro de los estados financieros por la sustracción de la mercadería para ser vendida obteniendo beneficios propios para quienes lo realizan, debido a que es un activo corriente de menor liquidez, el cual contribuye a generar una mayor rentabilidad	http://repositorio.utc.edu.ec/handle/27000/1590

Domínguez, M.	2016	Diagnóstico de la gestión tributaria en las Pymes del sector de la construcción del cantón Cuenca y una propuesta de planificación tributaria para el año 2015. Obtenido de Universidad del Azuay:	La equivocación al momento de generar las tasas que están obligados a pagar las empresas o personas naturales. La evasión de impuestos. El desconocimiento de las empresas de temas tributarios	La gestión tributaria es un tema que no puede ser tomado a la ligera por parte de las empresas, ya que, el incumplimiento de las obligaciones o responsabilidad es tributarias, acarrear consecuencias negativas para la organización, es decir, están expuestas a multas y sanciones que perjudican desde todos los puntos de vista posibles la actividad económica que se realiza	https://www.google.com/url?sa=t&rc=t=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwikn8qyu4HkAhWHylkKHYLWAsEQFjAKegQIBBAC&url=http%3A%2F%2Fspace.uazuay.edu.ec%2Fbitstream%2Fdatos%2F5943%2F1%2F12262.pdf&u sg=AOvVaw1RDmI1y9vPvkKBmA Cc-qsg
---------------	------	--	---	---	---

Cabrera Martínez, A., López López, P., & Remírez, C	2011	La competitividad empresarial: un marco conceptual para su estudio.	La preocupación académica fundamental en lo tocante a la participación de la Universidad en el concierto social.	La competitividad de un país la hacen las empresas competitivas; ésta es una idea con la cual se asume la actual investigación.	Administración de Empresas ⁽⁴⁾ , 17.
Cámara de Comercio de Quito.	2012	La cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal en la provincia de Pichincha.	La existencia de la evasión tributaria dentro de la sociedad económica ecuatoriana y muy especialmente entre el grupo de pequeños emprendedores, que se concentran en el sector informal.	La cultura tributaria no se logra de un día para el otro, para ello es necesario un proceso educativo que vaya formando la conciencia del contribuyente y del Estado con respecto a la importancia y necesidad que pueden tener los impuestos para que permitan cubrir las necesidades colectivas.	Tesis de maestría, Universidad Politécnica Salesiana. Quito, Pichincha, Ecuador.

Flores, B., & González, F	2009	La competitividad de las pymes morelianas	Este artículo ha sido desarrollado para contribuir con la obtención de información y con la generación de conocimiento de las Pymes de Morelia, Michoacán, México, en virtud de que las mismas han sido poco estudiadas.	Se recomienda capacitar a los administradores de dichas empresas en herramientas administrativas actuales que permitan elevar la competitividad de sus productos y abrir nuevas líneas de investigación, que permitan conocer más las Pymes y poder establecer planes de acción en el corto y largo plazo.	Cuadernos del CIMB AGE (11), 84-104.
Herrero 2002, citado por Armas & Colmenare	2009	Educación para el desarrollo de la cultura tributaria.	Evaluar las estrategias aplicadas por la Gerencia de Tributos Internos de la Región Zuliana para desarrollar la educación y cultura	La cultura como hecho social está presente en el quehacer cotidiano del hombre, que aprende y aprehende de su diario interactuar con	REDHE CS, IV(6), 141-160.

			tributaria de los contribuyentes, mediante el estudio de teorías relacionadas con la cultura y la educación, así como la cultura tributaria.	los miembros de la sociedad, no es hereditaria, sino aprendida, en la medida que se expone a procesos de aprendizaje, en la cual está implícita valores éticos y morales.	
--	--	--	--	---	--

Fuente: elaboración propias autoras

1.3. BASES TEÓRICAS

1.3.1 Cultura Tributaria

La cultura está perfilada hacia la conducta y comportamiento del individuo. La cultura tributaria se manifiesta en el cumplimiento de los deberes tributarios con base en la razón, confianza, responsabilizad, respeto y apego a la ley. La cultura tributaria está relacionada a la representación en que la comunidad realiza oportunamente la declaración y pago de impuestos, en general (Bustos A., 2018).

Al referirse de la Cultura Tributaria, se precisa además de la voluntad de cumplir, el conocimiento que debe tener la ciudadanía en general, se precisan interrogantes importantes, como: ¿Cuándo se genera un impuesto?, ¿Cómo debo liquidarlo?, ¿Cuándo debo cancelarlo?, ¿Dónde debo pagarlo?, ¿Cómo se debo extinguir la obligación tributaria?, ¿A que sanciones están expuesto por el incumplimiento de pago

o retraso en la información?, ¿A dónde o cual es el destino de los ingresos fiscales? y, ¿En que me beneficio o beneficia a la ciudadanía?.

La conducta y el comportamiento del individuo esto se aplica con el cumplimiento de los deberes tributarios la confianza y responsabilidad respecto a la ley. Al entender por cultura tributaria esta es relaciona con los hábitos y costumbre de la comunidad, de aplicar y cumplir en forma constante las declaraciones y pagos delos obligaciones tributarias.

La Cultura tributaria desde la perspectiva nomológica, es fundamental para la concepción del prototipo científico cualitativo pues es el modo en que se analiza e interpreta lo estudiado, es decir estudia las esencias de las cosas y de las emociones, se destaca que lo que se aprehende en esta interpretación de lo que la gente dice y hace como producto del modo en que define su mundo. En este sentido, los contribuyentes y los educadores, en el ejercicio de sus deberes de ciudadanos comprometidos deben informar la manera cómo viven y experimentan de manera muy interna tal ejercicio.

Entre estas condiciones tenemos por ejemplo: el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte del ciudadano la toma de conciencia y civilidad fiscal sobre la importancia de pagar impuestos dado que este le permite al Estado obtener los recursos para satisfacer las necesidades públicas, además la promoción de valore éticos y morales, tanto para contribuyentes como para los representantes del Estado los funcionarios tributarios, de esta forma, se requiere de un proceso comunicacional que transmita la información relacionada con los tributos.

La cultura tributaria surge de la solidaridad, del sentido de pertenencia, de la noción de corresponsabilidad, de la conciencia de los derechos y responsabilidades, de la vida en comunidad, de la vivencia de valores, de la percepción de beneficios y del estar amparados por una institucionalidad solidificada.

(Gómez & Macedo, 2008), definen a la cultura tributaria en un concepto general como:

El nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones. Es necesario que todos los ciudadanos de un país posean una fuerte cultura tributaria para que puedan comprender que los tributos son recursos que recauda el estado en carácter de administrador, pero en realidad esos recursos le pertenecen a la población, por lo tanto, el estado se los debe devolver en bienes y servicios públicos como, por ejemplo, los hospitales, colegios, carreteras, parques, universidades, salud, educación, seguridad, etc. La falta de cultura tributaria lleva a la evasión, y por ende, al retraso de nuestro país (págs. 144-145).

Para (Ramírez, Valero, & Moreno, 2009) la cultura tributaria “se refiere al conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como el nivel de conciencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de una relación tributaria”.

Según (Cárdenas, 2012) define a la cultura tributaria como:

el conjunto de valores, creencias y actitudes compartidos por una sociedad respecto a la tributación y a las leyes que la rigen, y esto se traduce en una conducta que se manifiesta en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios, con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes (pág. 62).

(Golía 2003, citado por Armas & Colmenares, 2009) Se refiere a la cultura tributaria como “el conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de creencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación” (pág. 148). La cultura tributaria es sistema creado con la finalidad de orientar a los ciudadanos con conocimientos éticos y responsabilidad ciudadana, esto se refiere al progreso del país la importancia de recaudar los tributos nace con un sistema distributivo de justicia y continuo con el propósito primordial establecer una política de recaudación para los gastos públicos y abastecimientos de bienes colectivos la tributación es un pilar primario que fortalece la atención de contribuyente para dar cumplimiento a sus obligaciones y favorecer al desarrollo de la sociedad.

De la misma forma, (Cardenas, 2012) enuncia que:

No se puede hablar de cultura tributaria, sin antes conocer el tema de conciencia tributaria, comprendida como el sentido común que las personas utilizan para ejercer frente al tributo. El resultado del proceso de formación de cultura tributaria lleva a que las personas acojan diferentes comportamientos

relacionados de la tributación: desde no cumplir con el pago de las obligaciones, hasta cumplir en lo absoluto voluntariamente con el pago de los tributos. En toda Latinoamérica y en nuestro país en particular, el lograr que todos los ciudadanos y ciudadanas comprendan y asuman que la tributación es una responsabilidad importante e ineludible, es una preocupación abordada desde varios enfoques, políticas, discursos y acciones. Sin embargo, tal vez la forma más democrática, efectiva y perdurable de fomentar la ciudadanía fiscal y la cultura tributaria, es la educación tributaria desde las primeas etapas escolares.

El principal objetivo de la recaudación de tributos es proveer recursos a las arcas fiscales; pero el Art. 6 del Código Tributario (el cuerpo legal que contiene las normas tributarias) establece que:

Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional (Corporación de estudios y publicaciones, 2009).

La cultura tributaria surge de la solidaridad, del sentido de pertenencia, de la noción de corresponsabilidad, de la conciencia de los derechos y responsabilidades, de la vida en comunidad, de la vivencia de valores, de la percepción de beneficios y del estar amparados por una institucionalidad consolidada. Para (Maldonado M. , Largo, Torres, & Jenny, 2017), considera que el: “objetivo de la cultura tributaria es el lograr que todos

los ciudadanos y ciudadanas entiendan y asuman que la tributación es una responsabilidad importante e ineludible, es de gran importancia abordada desde varios enfoques, políticas, discursos y acciones. Sin embargo, se ha fomentado dicha cultura desde los primeros años escolares”.

1.3.1.1. Cultura

De acuerdo a (Herrero 2002, citado por Armas & Colmenares, 2009), definen a la cultura como “el conocimiento adquirido que las personas utilizan para interpretar su experiencia y generar comportamientos” (pág. 146).

Por su parte (Medel 1996, citado por Armas & Colmenares, 2009) mantiene que “la cultura es el conjunto de significados y comportamientos compartidos desarrollados a través del tiempo por diferentes grupos de personas como consecuencia de sus experiencias comunes, sus interacciones sociales y sus intercambios con el mundo natural” (pág. 146).

Considerando las expresiones de estos autores, se puede decir que se define a la Cultura como, todo complejo que incluye el conocimiento, el arte, las creencias, la ley, la moral, las costumbres y todos los hábitos y habilidades adquiridos por el hombre no solo en la familia, sino del mismo modo al ser parte de una sociedad.

Etimológicamente la palabra cultura tiene su origen en el latín. Al inicio de su uso significó cultivo, agricultura e instrucción y sus componentes eran el *cultus* (cultivado) y la *ura* (resultado de una acción). Se define como el conjunto de

rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que describen un grupo social. El vocablo engloba no solo las artes y las letras, sino también los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias. (UNESCO, 2006)

“La cultura se refiere a una forma de convivencia, de formar una ideología, la imagen y la conducta. Es pensar, edificar, derrumbar, obrar con la inteligencia y con el físico, haciendo uso de las herramientas” (Sarduy & Gancedo, 2016).

La cultura se especifica en las ciencias sociales como un conjunto de ideas, procedimientos, símbolos y prácticas sociales, asimilados de descendencia a través de la vida en sociedad. Sería el patrimonio social de la humanidad o, hábilmente una variante específica del patrimonio social. La primordial diferencia de la cultura es que el mecanismo de adaptación que es la capacidad que tienen los individuos para manifestar al medio de acuerdo con cambios de hábitos, verosímilmente incluso más que una evolución biológica.

La cultura además es un mecanismo acumulativo a causa de las modificaciones traídas por una generación pasan a la siguiente generación, donde se transforma se pierden y se agregan otros aspectos que buscan mejorar así la vivencia de las nuevas generaciones.

1.3.1.2 Educación tributaria

Cumplir las obligaciones tributarias, puede ser atribución de dos situaciones, tanto voluntaria como involuntaria. El cumplimiento voluntario se refiere

cuando el contribuyente accede de forma intencional al pago de los tributos, siendo una cooperación por parte del mismo, no implica que el contribuyente lo realice por deleite o satisfacción, debido a que existen sanciones que se ocasionan por el incumplimiento de aquellas obligaciones. Por otra parte, el cumplimiento voluntario está basado en el castigo, utilizando sanciones coercitivas como por ejemplo multas y penalizaciones. Analizar la relación que el gobierno lleva con los contribuyentes es relevante para determinar cuáles son los motivos que paguen o evadan impuestos y su nivel de reciprocidad al momento de cubrir las necesidades “económicas y sociales” de la población. (J Econ Psychol, 2010)

Sin embargo, en varios países se ha comenzado a presentar el incremento del cumplimiento voluntario, pero a su vez basado en el conocimiento de lo que originaría el incumplimiento de estas normativas, ocasionando que los contribuyentes se sientan angustiados, ello deteriora a relación estado-ciudadano. A partir de ello el cumplimiento voluntario implica el nivel de moralidad de los ciudadanos, en relación a lo justo y a los valores, siendo no tan efectivo en sociedades que cuentan con niveles elevados de corrupción. (Wold Bank Policy Research Working Paper, 2005)

La educación tributaria se presenta como una medida para promover el cumplimiento voluntario, inclusive existen estudios que comprueban la relación positiva entre estas variables. Siendo una herramienta que permite que la ciudadanía conozca de sus derechos como contribuyente y como sociedad y a su

vez entiendan “cuáles son las leyes y los procedimientos con los que deben cumplir”, esto incluye impartir educación, asesoría, ayuda mediante el uso de diversos canales de comunicación como “periódicos, televisión, programas de radio, sitios web, seminarios y apoyo en ventanilla para difundir información clave a los contribuyentes”. (International Journal of Marketing, 2013)

Desde esta óptica, se puede deducir que la educación tributaria debe ser considerada desde los centros de educación promoviendo como una cultura de la ciudadanía para que se haga consciencia de las obligaciones tributarias que se tiene para con el Estado; así mismo conocer la importancia que representa los tributos para el gobierno, los beneficios que representa en forma general para las dos parte, como son los sujetos pasivos como contribuyente y el sujeto activo.

De forma específica, se ha direccionado a incluir esta estrategia en las PYMES, con base en que estas muchas veces no realizan el pago de impuestos, no por la evasión voluntaria, sino por el desconocimiento de cómo realizarlo, de cómo cumplir de las obligaciones a cumplir. A través de esta educación no solamente se busca que las empresas se adapten a las normativas y procedimientos, sino también se posee la expectativa de que intervenga en el cambio de una actitud positiva frente a la relevancia del cumplimiento. Contribuyendo a ello un estudio realizado por *National Bureau of Statistics* el 54% de los contribuyentes en Estados Unidos mejoraron su actitud en relación al pago de impuestos, atribuyendo ello a la educación tributaria. “En otro estudio realizado en

Tanzania, este cambio fue del 81%, por lo que los contribuyentes entrevistados están más dispuestos a pagar impuestos”. (National Bureau of Statistics, 2003)

1.3.1.3 Obligaciones tributarias

De acuerdo al Código Tributario en su artículo 96, los deberes formales que deben cumplir el contribuyente o responsable son:

1. Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:
 - a) Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;
 - b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso;
 - c) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;
 - d) Presentar las declaraciones que correspondan; y,
 - e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.
2. Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.
3. Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.

4. Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente. (Código Tributario, 2018, pág. 26)

1.3.1.4 Información financiera

Una culta concepción en la preparación de estados financieros es considerar a una normativa financiera por ejemplo las NIIF Completas o las NIIF para las Pymes, como fuente o base para la creación de políticas contables en una entidad, y con base en dichas políticas contables, emitir los estados financieros con propósitos de información general, cuyo único objetivo corresponde a los inversores, prestamistas y otros existentes y potenciales de la entidad, en otras palabras, proveedores de capital.

Los estados financieros, de igual forma se utilizan para otros objetivos particulares, más bien como un uso secundario o deductivo del objetivo primordial que tiene la información financiera. Por ejemplo, el banco central de un país consigue encontrar útil la información que publican las sociedades en sus estados financieros para la elaboración de sus estadísticas por sectores económicos.

De esta manera, una Administración Tributaria puede encontrar útil la información publicada en los estados financieros para el cálculo de los tributos, como es el caso del impuesto a la renta (IR), consumo especiales (ICE) e impuesto al Valor Agregado (IVA).

1.3.1.5 Normas Internacionales de Información Financiera

Para una correcta preparación de los estados financieros es relevante considerar la normativa financiera establecida tanto a nivel nacional como internacional. Las Normas Internacionales de información financiera o NIIF, ya sean completas o para PYMES, son base fundamental para la elaboración de políticas contables, con la finalidad de emitir estados financieros con información general de la empresa, que contribuya a que el único objetivo, siendo estos “inversores, prestamistas u otros acreedores existentes” conozca la situación real y actual de la empresa. (Chávez, 2018)

Estos estados financieros también son utilizados para objetivos particulares, siendo el principal, la información financiera que proveen. Por ejemplo, para un banco puede ser de gran utilidad al momento de realizar las proyecciones de los sectores económicos.

De igual forma es muy relevante para el campo tributario, siendo útil para el cálculo de los tributos, como en el caso de la declaración del Impuesto al Valor Agregado o el Impuesto a la Renta.

Para el ámbito tributario estos estados financieros se relacionan con la mencionada conciliación tributaria, procedimiento que se realiza que a partir de haber obtenido la utilidad o pérdida del ejercicio contable mediante ajustes afirma de determinar los valores por la declaración del Impuesto a la Renta, las denominadas “partidas conciliatorias”, que convierte el resultado del ejercicio contable en un utilidad gravable o pérdida aplicado en fines tributarios, y en base a ello finalmente determinar el valor a pagar. (Chávez, 2018)

Es en esta segunda fase en donde se aplica la premisa: En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras, debido a que en esta fase ya no estamos preparando estados financieros, sino calculando la base para el cálculo de un tributo, en donde prima la normativa tributaria. (Chávez, 2018, pág. 13)

A partir de ello se estipula que las NIIF y las normativas tributarias se encuentran estrechamente relacionadas, no se superponen, sino que se complementan dando paso y apoyo la una a la otra, en base a que “el accionar de la normativa tributaria empieza una vez que ha terminado el accionar de la normativa financiera” (Chávez, 2018).

Debido a que los estados financieros representan una imagen fiel de la situación financiera de la empresa y a su vez el desenvolvimiento del contribuyente, la utilidad del ejercicio contable es monopolizada como base primordial para el cálculo de la “base imponible del impuesto a la renta”, después de diversos ajustes. (Chávez, 2018)

Se debe tomar en cuenta que la normativa financiera y la tributaria están direccionadas a alcanzar distintos fines, por ello, es relevante que los encargados de las políticas fiscales del país apliquen de forma cuidadosa las reformas en cada normativa incorporando nuevos procedimientos, técnicas y herramientas originarios de la normativa financiera. (Chávez, 2018)

“Considerando ciertas excepciones y limitaciones sobre dichos conceptos y técnicas, en cumplimiento de la política fiscal y garantizando el cumplimiento de los principios fundamentales de la tributación, tales como: legalidad, igualdad, capacidad contributiva, neutralidad y simplicidad” (Chávez, 2018, pág. 14).

1.3.2 DESARROLLO EMPRESARIAL

Según (Kruger 2016, citado por Fajardo, 2018) que expone: “El desarrollo organizacional es un esfuerzo a largo plazo que tal vez no sea considerado una solución o un remedio sencillo, por el contrario, está diseñado para mejorar la solución de problemas y el proceso de renovación de una empresa a través de la gestión y la cultura afectiva” (pág. 79).

Es denominado desarrollo organizacional al esfuerzo a largo plazo que no es considerado una solución si no que está diseñado a mejorar la solución de problemas y procesos de renovar una empresa a través de gestión y cultura afectiva.

Para (Delfín, 2016) en su artículo afirma lo siguiente:

El desarrollo empresarial articula diferentes elementos con los que el empresario puede llevar a una organización hacia el logro de sus objetivos. Elementos como crecimiento económico, cultura empresarial, liderazgo, gestión del conocimiento e innovación. Es un concepto integrador con el que se puede lograr un impacto positivo en las organizaciones mediante el reconocimiento de las capacidades del capital humano. (pág. 187)

Una empresa u organización es muy importante su desarrollo empresarial Delfín argumento diferentes elementos con los que se puede llevar a la cima una empresa está en el poder y capacidad de quien lo lidera es tan fundamental como su crecimiento económico en la obtención de utilidades, cultura empresarial, liderazgo, gestión de conocimientos e innovación. Con esto se puede lograr que las organizaciones cumplan sus logros mediante sus propias capacidades que posee su talento humano. Lleva con los contribuyentes es relevante para determinar cuáles son los motivos que paguen o evaden impuestos y su nivel recíproco al momento de cubrir las necesidades económicas y sociales de la población.

Cuando hablamos de desarrollo empresarial nos referimos al progreso que tiene una organización a lo largo del tiempo. Esto se obtiene por medio de estrategias de capacitación e innovación que fortalecen las habilidades del empresario y sus empleados, todo esto con el fin de mejorar las condiciones de la empresa.

El desarrollo empresarial tiene muy en cuenta la capacitación constante de la parte humana. Todo esto con el fin de favorecer la productividad y el manejo eficiente de los recursos de la empresa, importante para la mejora de la empresa el personal de trabajo y empresario de la empresa adquiere habilidades y destrezas favoreciendo el manejo de las fuentes de los recursos de la empresa, innovación de producción y procesos de manejos que ayuden al crecimiento de la empresa.

Por su parte (Niebles, Oñoro, & Oñoro, 2006) menciona que:

El desarrollo organizacional debe ser un proceso dinámico, dialéctico y continuo de cambios planeados a partir de diagnósticos realistas de situación utilizando estrategias, métodos e instrumentos que miren a optimizar la interacción entre personas y grupos, para constante perfeccionamiento y renovación de sistemas abiertos técnico-económico-administrativo de comportamiento, de manera que aumente la eficacia y la salud de la organización y asegurar así la supervivencia y el desarrollo mutuo de la empresa y de sus empleados. (pág. 31)

Desde estas concepciones dadas por los autores, el crecimiento empresarial está orientado al aseguramiento de la supervivencia de las empresas, para ello debe concebirse a generar y perfeccionar no solo en el actuar y capacidades de las personas, sino también en el campo administrativo y financieras, con políticas, estrategias y métodos que apoyen al mejoramiento de la salud empresarial y logre alcanzar crecimiento y contribuir al desarrollo sostenible del país.

1.3.2.1 Competitividad

Cabrera-Martínez et. Al 2011, en su artículo “La competitividad empresarial: un marco conceptual para su estudio”, menciona lo siguiente que: “.. no surge al modificarse el contexto macro ni se crea recurriendo exclusivamente al espíritu de empresa a nivel micro. La competitividad es, [...], el producto de un patrón de interacción compleja y dinámica entre el Estado, las empresas, las instituciones intermedias y la capacidad organizativa de una sociedad” (Cabrera Martínez, López López, & Remírez, 2011, pág. 17).

La competitividad es la capacidad de competir, es la capacidad que tiene una persona, empresa o País para generar rentabilidad con referencias a sus competidores, está en forma relativa siempre hablamos en forma comparativa una empresa es más rentable que la otra, una empresa es más competitiva cuando puede generar más rentabilidad relacionada a esta segunda empresa, para poder graficar el concepto de competitividad por ejemplo dos variables: calidad y precio, si tenemos una empresa de buena calidad pero es un producto determinado el precio es capaz de elevar la culpabilidad referente a su competidor entonces en este caso esta empresa sería más competitiva a las variables precio-calidad que su competidor; y la competitividad está compuesta por diferentes factores que lo afectan directa o indirectamente .

La competitividad al nivel de empresa es una precepción que hace referencia a la calidad de la misma para producir sus bienes o servicios, con precios direccionado en lo que respecta a la calidad creciente.

[En] términos de enfoque sistémico la competitividad empresarial depende de la interacción entre los elementos del nivel micro con aquellos del nivel meso, macro y meta. Asimismo, se requiere que las empresas alcancen un alto nivel de productividad, calidad, flexibilidad y agilidad, que les permita sostener una ventaja competitiva estratégica y generar redes empresariales para acelerar los procesos de aprendizaje colectivo. (Saavedra & Milla, 2012, pág. 28)

Para ello, otros autores añaden lo siguiente:

La perspectiva de que una empresa trascendencia y salvaguarde sus niveles de idoneidad se concentra en las competitividades individuales o ventajas

competitivas que desarrolle internamente y en los condicionamientos externos que le brindan tanto la industria o sector al que pertenece, como la región-país en la que se encuentra ubicada. (Cabrera Martínez, López López, & Remírez, 2011, pág. 25)

En concordancia con lo establecido por Flores y González (2009), quien señala que: “El éxito empresarial reposa en la capacidad organizativa de anticiparse y reaccionar a las exigencias de los mercados, [por lo que] un factor clave de dicho éxito es la flexibilidad, [entendida como] la capacidad del empresario de adaptarse de manera rápida a los cambios que demanda el mercado” (Flores & González, 2009, pág. 88).

Por último, Suñol (2006) indica acerca de modelo de competitividad relevante: “La creación de competitividad general, [la cual] se basa en tres pilares: [a] el desarrollo de sistemas de improvisación que aceleren la acumulación de desplazamiento tecnológica, [b] el apoyo a la transformación y la creación de encadenamientos productivos, y [c] la provisión de servicios de infraestructura de calidad” (Suñol, 2006, pág. 184).

De las acepciones dados por las referencias, se puede apreciar que la competitividad, dicho en otras palabras y a nivel empresarial es lograr resultados favorables a través de instrumentos, métodos, estrategias que permitan lograr una situación favorable y imperiosa en el mundo de los negocios empresariales, para ello debe tratar de superar la competencia que día a día va en ampliación.

1.4 CONCEPTOS Y DEFINICIONES

1.4.1 PYMES

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) 2007, las PYMES “se caracterizan por el uso intensivo de la mano de obra, poca aplicación de la tecnología, baja división del trabajo, inapreciable capital, baja productividad, mínima capacidad de ahorro y definido uso de los servicios financieros y no financieros.” (Yance Carvajal, Solís Granda, Burgos Villamar, & Hermida Hermida, 2017, pág. 8)

Según el INEC son de mas uso en la mano de obra y muy poco en la tecnologia, baja division de trabajo poca produtividad escasa cpacidad de ahorro y muy definido el uso en servicios finaniceros y no finaniceros.

1.4.2 Empresas Comerciales

Para (Achote Chicaiza & Santo Cofre, 2013), señalan que es: “una unidad de producción de la economía, con la finalidad de determinar en el mercado de bienes o servicios y una unidad económica organizada en la cual ejerce su actividad, proporcionan una fuente de empleo y una función social, pues al generar empleo contribuyen a preservar y profundizar el bienestar nacional, como también, contribuyen al fisco con el pago de impuestos.” (pág. 14)

La empresa comercial es una unidad de producción y comercialización económica determinado en el mercado sus bienes o servicios en el cual ejerce su actividad económica, genera empleo a muchas más personas de este modo mejora la economía también del País y ayuda al fisco con el pago de impuestos.

1.4.3. Normas Internacionales de Información Financiera.

Las NIIF, fueron emitidas por el *International Accounting Standards Board* (IASB), son estamentos legales que norman o tienen como finalidad uniformizar la aplicación de normas contables en el mundo. En el Ecuador entró en vigencia a partir del año 2010. Las NIIF su fin principal pretende uniformizar la aplicación de las normas contables en el mundo para el desarrollo de las actividades económicas.

1.4.4. Cultura Tributaria

La cultura tributaria (Golía 2003, citado por Armas & Colmenares, 2009) señala que es “el conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de creencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación” (pág. 148).

1.4.5. Desarrollo Empresarial

Es el proceso por el cual el empresario y su personal adquieren o robustecen habilidades y destrezas, que favorecen el manejo eficiente y sólido de los recursos de la empresa, la innovación de productos y procesos, de manera, que coadyuven al crecimiento de la empresa y a la sostenible del desarrollo de un país.

CAPÍTULO 2

METODOLOGIA

En la realización del presente trabajo, dentro de su metodología se utilizó un diseño con enfoque cuantitativo, investigativo de tipo descriptivo, analítico, bibliográfico y de campo que permitió adquirir información necesaria para analizar la “Cultura Tributaria y Desarrollo empresarial de las PYMES comerciales, 2018”, se consideró información valiosa fundamental sobre la base del conocimiento científico; así como también, la aplicación de técnicas e instrumentos que permitió luego del análisis obtener resultados.

2.1 TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1 Tipo de Investigación

Se recurrió a la investigación cuantitativa porque permitió analizar información estadística, requerida para dar un criterio mediante la manipulación de datos obtenidos sobre el aporte de la Cultura Tributaria.

2.1.1.1 Investigación Cuantitativa

“La investigación cuantitativa permite analizar datos obtenidos, mediante un proceso estructurado con el uso de herramientas tecnológicas que permiten generar resultados estadísticos y matemáticos de forma más eficiente” (SIS International Research, 2018).

(Bonilla y Rodríguez 1997, citado por Monge, 2011), exponen que:

La investigación cuantitativa se inspira en el positivismo, este enfoque investigativo plantea la unidad de la ciencia, es decir, la utilización de una metodología única que es la misma de las ciencias exactas y naturales. (pág. 11)

La investigación cuantitativa es el procedimiento que busca cuantificar los datos y en forma general permite aplicar análisis estadísticos entre ciertas alternativas, usando magnitudes numéricas que pueden ser tratadas mediante herramientas estadísticas. Esto se produce por la causa y efecto de las cosas, que permiten desde las encuestas obtener información con datos numéricos en la recopilación de la información real y objetiva, brindando el respaldo necesario para llegar a conclusiones generales de la investigación debido a que estos datos son estadísticos y estructurados.

2.1.1.2 Investigación exploratoria

Según (Selltiz, Wrightsman, & Cook, 1980, citado por Sabina, 2006), la investigación exploratoria “va dirigida a formular de una forma más específica un problema de investigación del cual se tiene muy poco conocimiento, permitiendo obtener datos que aporten a precisar de forma más directa cuales son realmente los problemas del estudio”.

Por su parte (Sabina, 2006) realiza un aporte en el libro *“El Proyecto de Investigación”* con su definición de investigación exploratoria mencionando que “es aquella que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto, es decir, un nivel superficial de conocimientos” (pág. 23).

Este es realizado cuando se quiere obtener más información sobre un objeto de estudio o problema que no se conoce bien. El objetivo es conocer mejor el problema para decidir qué hacer y realizar investigaciones más específicas posteriormente. Se podrían realizar

investigaciones específicas para responder preguntas de investigación determinadas ¿Cómo se realiza? ¿Cómo se produce? etc. Se distingue de las demás investigaciones por la flexibilidad en la metodología aplicada. Dentro de sus posibilidades trata de descubrir todas las afirmaciones o pruebas existentes del fenómeno que se estudia.

2.1.2 Diseño de investigación

Según (Robles, 2019) el diseño de investigación “es un conjunto de métodos y procedimientos utilizados al coleccionar y analizar medidas de las variables especificadas en la investigación del problema de investigación”. Para este trabajo se creyó necesario plantear un diseño investigativo descriptivo y correlacional, mediante la descripción de lo observado a partir de datos documentados y evaluaciones estadísticas.

El diseño de la investigación es el marco que ha sido creado para encontrar respuestas a las preguntas de investigación. El método elegido afectara los resultados y la manera en la que se concluyan los resultados.

2.1.2.1 Diseño de Investigación descriptiva

Para (Sabina, 2006), “la investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento.” (pág. 24), siendo aquella que se enfoca en visualizar y detallar el comportamiento del objeto de estudio, sin influir en su desenvolvimiento en ninguna forma. En relación a la profundidad de sus resultados, se encuentra en un nivel que permite alcanzar conocimientos medios.

Son ilustraciones que se preocupan con la representación de las características de un individuo o de un grupo en particular.

2.1.2.2 Diseño de Investigación correlacional

Para (Ary, Jacobs y Razavieh, 1989, citado por Sabina, 2006) este diseño de investigación permite establecer si existe relación entre las variables que intervienen en el estudio y cuál es su nivel de dependencia.

Por su parte (Sabina, 2006) menciona que el objetivo de la investigación correlacional es “determinar el grado de relación o asociación (no causal) existente entre dos o más variables. En estos estudios, primero se miden las variables y luego, mediante pruebas de hipótesis correlacionales y la aplicación de técnicas estadísticas, se estima la correlación”.

2.2 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Los métodos de investigación establecieron un direccionamiento para el logro de conocimiento aportando al cumplimiento de los objetivos del proyecto de investigación, ayudando de una forma sistemática al ordenamiento de ideas. Los métodos alusivos al presente trabajo de investigación están dados por: teóricos, deductivos y empíricos.

2.2.1 Métodos Teóricos

Esta investigación se direccionó a utilizar el método Teórico que permitió descubrir las relaciones y cualidades del objeto de estudio, porque permite descubrir en el objeto de investigación las relaciones esenciales y las cualidades fundamentales, no detectables de

manera censo perceptual. Por ello básicamente se apoya en los procesos de abstracción, análisis, síntesis, inducción y deducción.

Para (Dávila G. , 2006) la investigación “se nutre de las fuentes del conocimiento a través del razonamiento deductivo o del inductivo y se operación con el uso del método, los griegos hicieron la primera contribución al desarrollo del método para descubrir la verdad” (pág. 181).

2.2.2 Método Deductivo

Deductivo por su estructura sobre la base a la elaboración de hipótesis, y su contribución a la comprobación o refute de ellas. Según (Pérez & Cruz, 2014) El método deductivo es aquel que “comienza con la generación de hipótesis que guían el proceso de búsqueda de información que confirme o refute la hipótesis planteada, está dirigido por las hipótesis generadas”. (pág. 102)

Puede emplearse tanto directa como indirectamente, siendo directa no es contrapuesta con otra de su entorno, e indirecta contiene afirmaciones o hipótesis generales y particulares obteniendo una conclusión de ambas.

2.2.3 Métodos Empíricos

Este método permitió experimentar, observar y extraer información valiosa que se sustenta en la recolección de las evidencias y ayudó a la comprobación de las hipótesis planteas en ese trabajo.

2.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Se utilizó la técnica de las encuestas mediante la aplicación del instrumento a través de un cuestionario con preguntas, tipo cerrada, relacionada al objeto de estudio, practicado a los directivos o propietarios de las pequeñas y medianas empresas comerciales del cantón Milagro.

(Dávila E. , 2014), describe: “Como instrumento y técnica de la recolección de datos tradicionalmente el término cuestionario ha tenido tres significados diferentes: como interrogatorio formal, como conjunto de preguntas y respuestas escritas, y como guía de una entrevista” (pág. 14).

2.4 POBLACIÓN Y MUESTRA

Población

Según (Herrera, 2003) “La población es el conglomerado humano política y jurídicamente organizado que integra el Estado como uno de sus elementos constitutivos” (pág. 225).

La unidad de análisis de este estudio está representada por las Pequeñas y Medianas empresas comerciales del cantón Milagro, su población está conformada por un total de 224 empresas, según información obtenida en el Servicio de Rentas Internas en el año 2018.

Los mismos de acuerdo al tamaño se describen en la tabla 2 que a continuación se presenta.

Tabla 2

Clasificación de empresas del cantón Milagro, por tamaño

TAMAÑO DE EMPRESAS	N° CONTRIBUYENTES
PEQUEÑAS EMPRESAS	150
MEDIANAS EMPRESAS	74
TOTAL PYMES	224

Fuente: (Servicio de Rentas Internas (2018), citado por Arias & Villagomez, 2019)

Muestra

Para (López, 2018) la muestra “es un subconjunto o parte del universo o población en que se llevará a cabo la investigación” (pág. 69).

La muestra es una parte de estudio de lo que representa la población, en este sentido y considerando que la población es finita, por cuanto se conoce el número de su población, por lo que para determinar la muestra, se practicó la siguiente formula estadística.

$$n = \frac{Npq}{\frac{(N-1)E^2}{Z^2} + p}$$

De donde:

Tabla 3

Abreviaturas de fórmula para población finita

Significado de abreviaturas para fórmula de población finita

- **n:** tamaño de la muestra
- **N:** tamaño de la población.
- **p:** Posibilidad de ocurrencia de un evento.
- **q:** posibilidad de no ocurrencia de un evento.
- **E:** error máximo, se puede considerar máximo hasta el 6%.
- **Z:** nivel de confianza

Elaboración propia.

Aplicado la fórmula de la muestra:

$$n = \frac{(224) * (0,50) * (0,50)}{\frac{(224 - 1) * 0,015^2}{(1,70 * 1,70)} + 0,50}$$

$$n = \frac{56}{\frac{(223) * 0,000225}{2,89} + 0,50}$$

$$n = \frac{56}{\frac{0,050175}{2,89} + 0,50}$$

$$n = \frac{56}{0,0173615917 + 0,50}$$

$$n = \frac{56}{0,5173615917}$$

$$n = 108,24$$

$$n = 108$$

Se observa que la muestra asciende a 108 PYMES comerciales del cantón Milagro, a quienes se les practicó el cuestionario de encuestas con preguntas de tipo cerrado.

2.5 HIPÓTESIS

La hipótesis es esencial al momento de realizar una investigación, tomada como una respuesta provisional al objeto de estudio, la cual se espera que se cumpla con el aporte de la proyección lógica de las deducciones.

(Kerlinger, 2006) Menciona que la hipótesis “es una suposición que expresa la posible relación entre dos o más variables, la cual se formula para responder tentativamente a un problema o pregunta de investigación” (pág. 47).

Hipótesis general

La Cultura Tributaria contribuye en el Desarrollo Empresarial de las pequeñas y medianas empresas comerciales del cantón Milagro, 2018.

Hipótesis Específicas

- La Educación Tributaria influye en el desarrollo empresarial de las pequeñas y medianas empresas comerciales del cantón Milagro, 2018.
- El cumplimiento de las Obligaciones Tributarias influye en el desarrollo empresarial de las pequeñas y medianas empresas comerciales del cantón Milagro, 2018
- La Información Financiera influye en el desarrollo empresarial de las pequeñas y medianas empresas comerciales del cantón Milagro, 2018.

CAPÍTULO 3

RESULTADOS OBTENIDOS

3.1 Análisis, interpretación y discusión de resultados

Los resultados obtenidos dentro de la aplicación de las encuestas practicadas a los directivos o propietarios, de las PYMES comerciales del cantón Milagro responden al tema descrito en el proyecto de investigación que trata sobre “Cultura tributaria y el desarrollo empresarial de las pequeñas y medianas empresas comerciales”. A continuación, se describe, el análisis y discusión de resultados.

3.1.1 Caracterización de la población

Se encuestó a 108 directivos o propietarios de pequeñas y medianas empresas Pymes comerciales del cantón Milagro considerando importantes saber datos demográficos personales como; edad, sexo y nivel de educación, los resultados obtenidos se describen a continuación.

Tabla 4
Edad

		EDAD			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Menos de 30	5	23	23	23
	Entre 30 y 40	8	36	36	77
	Entre 40 y 50	9	41	41	100
	Total	108	100	100	

Fuente: Encuesta PYMES comerciales del cantón Milagro.

Elaboración: Propias Autoras.

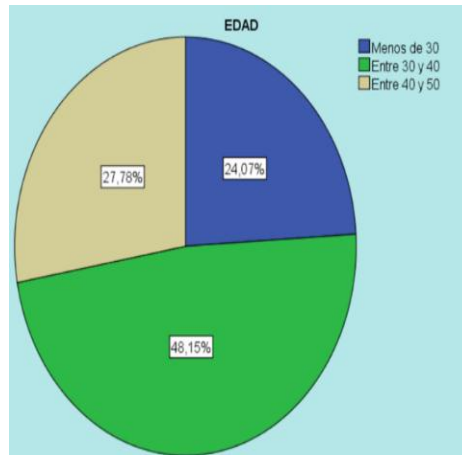


Figura 1: Edad. PYMES comerciales del cantón Milagro.

Tabla 5 :
Género

GÉNERO					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Femenino	81	75,00	75,00	75,00
	Masculino	27	25,00	25,00	100,00
	Total	108	100,00	100,00	

Fuente: Encuesta PYMES comerciales del cantón Milagro.

Elaboración por: Propia Autoras.

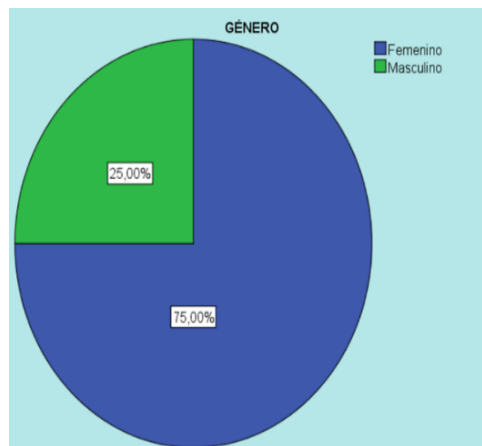


Figura 2: Género. PYMES comerciales del cantón Milagro

Tabla 6
Nivel de Educación

NIVEL DE EDUCACIÓN					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Primaria	30	27,80	27,80	27,80
	Secundaria	70	64,80	64,80	92,60
	Tecnólogo	2	1,90	1,90	94,40
	Tercer Nivel	6	5,60	5,60	100,00
	Total	108	100,00	100,00	

Fuente: Encuesta PYMES comerciales del cantón Milagro.

Elaboración: Propia Autoras.

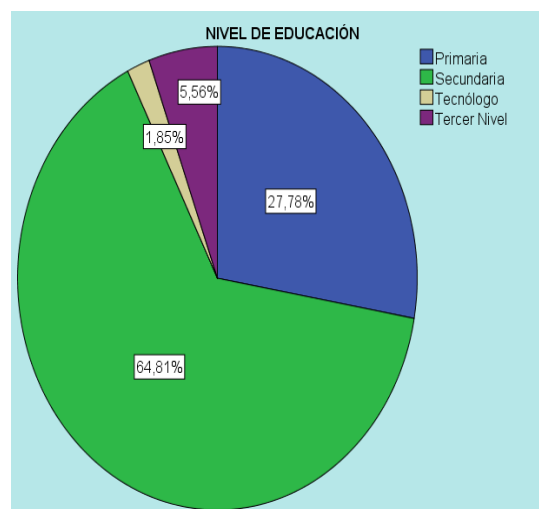


Figura 3: Nivel de educación. PYMES comerciales del cantón Milagro

De la información obtenida se confirmó que el 25% del total de los encuestados fueron de género femenino y el 75% de género masculino: con relación a la edad cronológica el 100% era menores de 50 años de edad; en cuanto al nivel de estudios el 7% cuenta con título de tercer nivel o Tecnólogo, 64,81% han cursado estudios hasta la secundaria, el 27,78% con educación primaria.

3.1.1 Análisis e interpretación de los resultados

Pregunta 1: ¿Para el desarrollo de las actividades comerciales, la empresa se encuentra registrada en el

Servicio de Rentas Internas (SRI) a través de:

Tabla 7

Desarrollo de las actividades comerciales

¿Para el desarrollo de las actividades comerciales, la empresa se encuentra registrada en el Servicio de Rentas Internas (SRI) a través de:					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Régimen General (RUC)	102	94,40	94,40	94,40
	Régimen Simplificado (RISE)	6	5,60	5,60	100,00
	Total	108	100,00	100,00	

Fuente: Encuesta PYMES comerciales del cantón Milagro.

Elaboración: Propias Autoras.

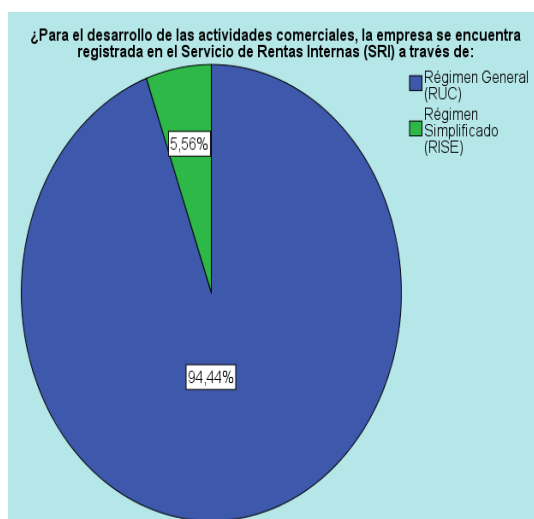


Figura 4: Desarrollo de las actividades comerciales.

Análisis:

Del total de las encuestas practicadas a las Pymes comerciales del cantón Milagro, se observó que el 94,44% están registrados en el Régimen General (RUC), con un solo 5% están inscrita en el Régimen simplificado (RISE), de lo que se puede deducir de su mayoría en sus negocios están obligados a presentar sus declaraciones tributarias estos últimos hacen referencia que no realizan el cambio de régimen porque implica realizar mayores operaciones dentro del negocio que traerán consigo desembolsos de dinero.

Pregunta 2: ¿Cuáles de los siguientes comprobantes de venta están autorizados para describir sus actos de comercio?

Tabla 8
Comprobantes de Ventas autorizados.

¿Cuáles de los siguientes comprobantes de venta están autorizados para describir sus actos de comercio?				
		Respuestas		Porcentaje de casos
		N	Porcentaje	
Comprobantes emitidos	Ningún Comprobante	3	1,50	2,80
	Notas de Venta	42	39,40	74,10
	Factura	68	46,30	87,00
	Liquidación de compra de bienes y servicios	5	2,50	4,60
	Comprobantes de Retención	4	2,00	3,70
	Notas de Crédito	8	3,90	7,40
	Guías de Remisión	9	4,40	8,30
Total		108	100,00	188,00

Fuente: Encuesta PYMES comerciales del cantón Milagro.

Elaboración por: Propia Autoras.

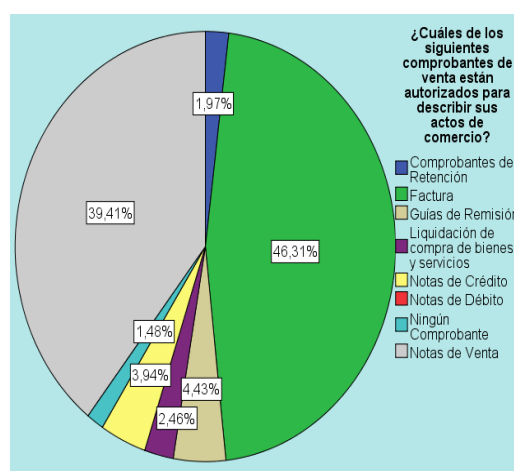


Figura 5: Comprobantes de Ventas autorizados

Análisis:

En su mayoría, los propietarios emiten facturas o notas de venta, siendo este el 85,72% mientras que el 1,48% no emite ningún tipo de comprobantes, cerca del 2% de los propietarios emite comprobantes de retención y aproximadamente el 10% emite algún tipo de documento complementario.

Pregunta 3: ¿La empresa cuenta con permiso de funcionamiento?

Tabla 9

Permisos de funcionamientos

¿La empresa cuenta con permiso de funcionamiento?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	105	97,20	97,20	97,20
	No	3	2,80	2,80	100,00
	Total	108	100,00	100,00	

Fuente: Encuesta PYMES comerciales del cantón Milagro.

Elaboración por: Propia Autoras.

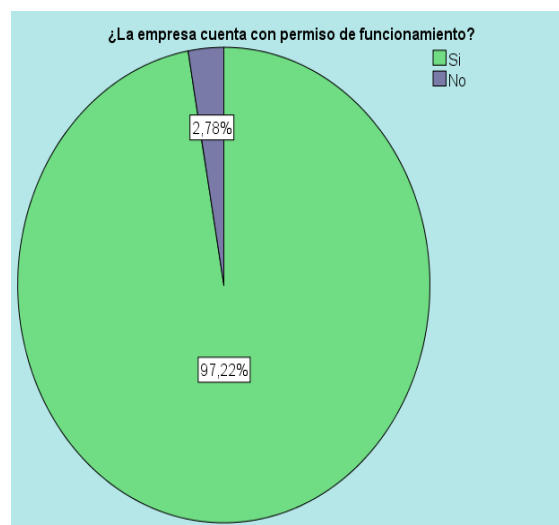


Figura 6: Permisos de funcionamientos

Análisis:

Hemos realizado la encuesta por lo que los encuestados nos han mencionado que no cuentan con los papales suficientes para el permiso de funcionamiento el 97,22% de los encuestados mencionan que su empresa cuenta con permiso de funcionamiento, en relación al porcentaje que no cuenta con este permiso siendo el 2,78%.

Pregunta 4: ¿Con cuáles de los siguientes permisos de funcionamiento cuenta la empresa?

Tabla 10

Tipo de permisos de funcionamiento

¿Con cuáles de los siguientes permisos de funcionamiento cuenta la empresa?					
		Recuento	Respuestas	% del N de tabla	% de respuestas de la columna
Permisos de Funcionamiento	Permiso Municipal	68	68	64,80	25,20
	Autorización del SRI	102	102	97,10	37,80
	Permiso del Cuerpo de Bomberos	68	68	64,80	25,20
	Permiso de Registro Sanitario o Salud	32	32	30,50	11,90
	Total	108	270	100,00	100,00

Fuente: Encuesta PYMES comerciales del cantón Milagro.

Elaboración por: Propia Autoras.

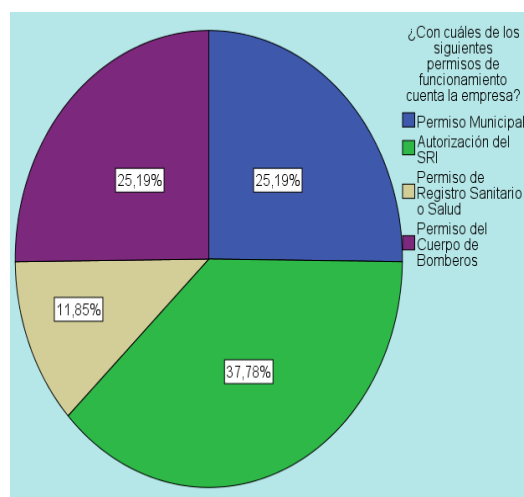


Figura 7: Respaldo de permiso de funcionamiento

Análisis:

En la encuesta realizada se denotó que el 25,19% de los encuestados tiene permiso municipal, al igual que el permiso del cuerpo de bomberos, el 37,38% cuenta con autorización del SRI, y el 11,85% cuenta con permiso de registro sanitario o de salud.

Pregunta 5: ¿Considera usted importante conocer cuál es la finalidad de la recaudación de tributos por parte del estado?

Tabla 11

Finalidad de la recaudación de tributos

¿Conoce usted cuál es la finalidad de la recaudación de tributos por parte del estado?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	20	18,50	18,50	18,50
	En desacuerdo	22	20,40	20,40	38,90
	Indiferente	41	38,00	38,00	76,90
	De acuerdo	23	21,30	21,30	98,10
	Totalmente de acuerdo	2	1,90	1,90	100,00
	Total	108	100,00	100,00	

Fuente: Encuesta PYMES comerciales del cantón Milagro.

Elaboración por: Propia Autoras.

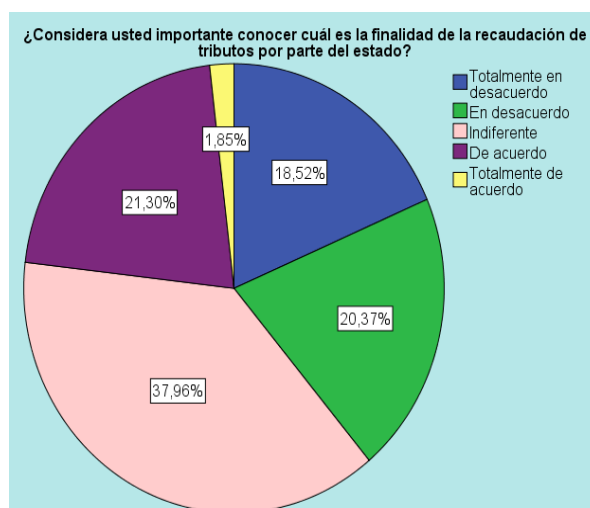


Figura 8 : Respaldo de la finalidad de la recaudación de tributos

Análisis:

Se realizó la encuesta donde observamos que el 18,52% de los encuestados están totalmente en desacuerdo que es importante conocer cuál es la finalidad de la recaudación de tributos por parte del estado, el 20,37% se encuentra en desacuerdo, al 37,96% le parece indiferente, el 21,30% se encuentra de acuerdo y el 1,85% se encuentra totalmente de acuerdo que se debería conocer a finalidad de esta política fiscal.

Pregunta 6: ¿Usted y/o miembros de su empresa han sido partícipes de las capacitaciones otorgadas por parte del Servicio de Rentas Internas - SRI u otro organismo?

Tabla 12

Capacitaciones otorgados por el Servicio de Rentas Internas

¿Usted y/o miembros de su empresa han sido partícipes de las capacitaciones otorgadas por parte del Servicio de Rentas Internas - SRI u otro organismo?		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	21	19,40	19,40	19,40
	En desacuerdo	24	22,20	22,20	41,70
	Indiferente	32	29,60	29,60	71,30
	De acuerdo	31	28,70	28,70	100,00
	Total	108	100,00	100,00	

Fuente: Encuesta PYMES comerciales del cantón Milagro.

Elaboración por: Propia Autoras.

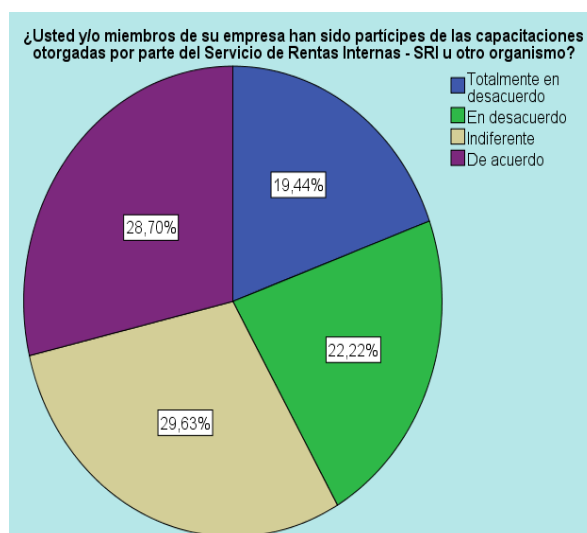


Figura 9: Respaldo de capacitaciones otorgados por el Servicio de Rentas Internas.

Análisis:

El 28,70% de los encuestados está totalmente de acuerdo de haber recibido capacitación tributaria por parte del Servicio de Rentas internas u otro organismo, por otro lado, el 19,44% se encuentra totalmente en desacuerdo porque no han recibido nunca una capacitación sobre temas tributarios por parte de organismos, en algunos casos por el desconocimiento de no estar al pendiente de los cursos brindados, o porque tienen personas encargadas los asuntos tributarios dentro de la empresa, el 22,22% está en desacuerdo , y al 29,63% le parece indiferente esta capacitación.

Pregunta 7: ¿Considera que el personal contable de la empresa se encuentra totalmente capacitado en cuanto a las normativas tributarias vigentes?

Tabla 13
Capacitaciones sobre Normativa Tributaria

¿Considera que el personal contable-financiero de la empresa se encuentra totalmente capacitado en cuanto a las normativas tributarias vigentes?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	11	10,20	10,20	10,20
	En desacuerdo	23	21,30	21,30	31,50
	Indiferente	27	25,00	25,00	56,50
	De acuerdo	43	39,80	39,80	96,30
	Totalmente de acuerdo	4	3,70	3,70	100,00
Total		108	100,00	100,00	

Fuente: Encuesta PYMES comerciales del cantón Milagro.

Elaboración por: Propia Autoras.

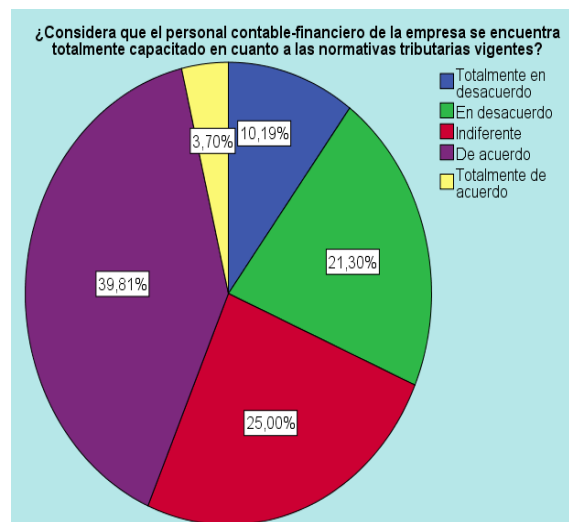


Figura 10: Respaldo de las capacitaciones al personal contable

Análisis:

Solamente el 3,70% se encuentra totalmente de acuerdo que el personal de área contable- financiero de su empresa se encuentra altamente capacitado respecto a las normativas tributarias vigentes, el 39,81% se encuentra de acuerdo, a el 25% le parece indiferente, el 21,30% está de acuerdo y el 10,19% está totalmente en desacuerdo.

Pregunta 8: ¿Considera usted necesario que el Servicio de Rentas Internas – SRI realice una mayor difusión de información con temática tributaria?

Tabla 14

Difusión de información por parte del SRI

¿Considera usted necesario que el Servicio de Rentas Internas – SRI realice una mayor difusión de información con temática tributaria?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	20	18,50	18,50	18,50
	En desacuerdo	17	15,70	15,70	34,30
	Indiferente	31	28,70	28,70	63,00
	De acuerdo	33	30,60	30,60	93,50
	Totalmente de acuerdo	7	6,50	6,50	100,00
	Total	108	100,00	100,00	

Fuente: Encuesta PYMES comerciales del cantón Milagro.

Elaboración por: Propia Autoras.

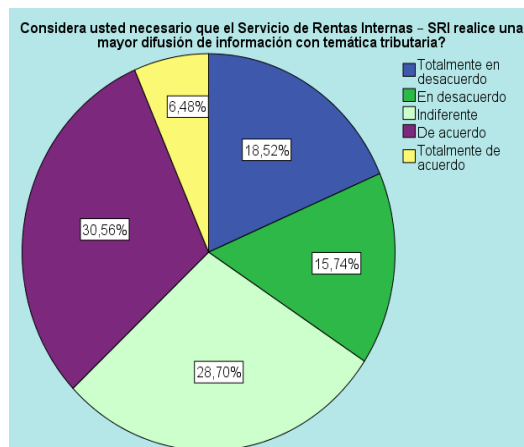


Figura 11: Respaldo sobre mayor difusión de información con temática financiera.

Análisis:

De los encuestados, el 6,48% está totalmente de acuerdo que es necesario que el Servicio de Rentas Internas realice mayor difusión de información con temática tributaria, el 30,56% está en desacuerdo. Por otra parte, al 28,70% de los encuestados le parece indiferente porque varios de estos propietarios no son quienes están encargados de la parte tributaria de su empresa, sino que contratan personas externas. El 18,52% no está de acuerdo con que el SRI realice mayor difusión sobre temas tributarios, algunos contribuyentes consideran que sería un motivo como para cobrar más impuestos a las empresas y que sería una debilidad para ellos en los tiempos que no realizan tantas ventas.

Pregunta 9: ¿Usted otorga capacitaciones a sus empleados del área contable, para que se mantengan a la vanguardia de los cambios tributarios-financieros?

Tabla 15

Capacitaciones otorgadas por las empresas sobre cambios tributarios financieros

¿Usted otorga capacitaciones a sus empleados del área contable, para que se mantengan a la vanguardia de los cambios tributarios-financieros?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	16	14,80	14,80	14,80
	En desacuerdo	25	23,10	23,10	38,00
	Indiferente	37	34,30	34,30	72,20
	De acuerdo	26	24,10	24,10	96,30
	Totalmente de acuerdo	4	3,70	3,70	100,00
	Total	108	100,00	100,00	

Fuente: Encuesta PYMES comerciales del cantón Milagro.

Elaboración por: Propia Autoras.

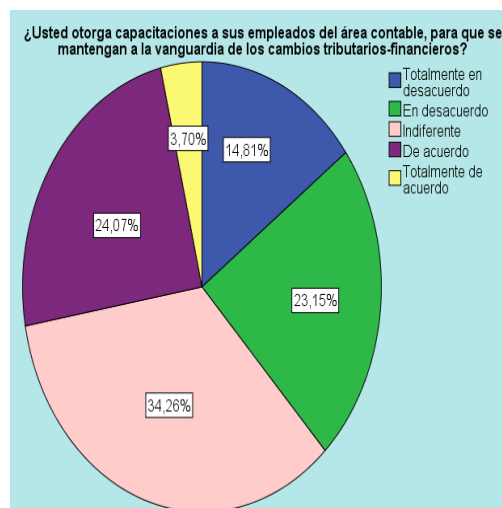


Figura 12: Respaldo sobre capacitaciones a empleados del área contable sobre cambios tributarios financieros.

Análisis:

El 3,70% de los propietarios o directivos de estas empresas están totalmente de acuerdo que otorgan capacitaciones a los empleados del área contable para que se mantengan a la vanguardia de los cambios tributarios financieros, el 24,07% también está de acuerdo con ello, tomando como un aporte positivo dentro de la empresa a aquellas capacitaciones, pero no siempre aplican estos conocimientos adquiridos, al 34,26% le parece indiferente otorgar estas capacitaciones, el 23,15% están desacuerdo y el 14,81% se encuentra totalmente en desacuerdo.

Pregunta 10: ¿Considera usted que cumple con los deberes formales y obligaciones establecidas en el Código Tributario?

Tabla 16

Cumplimiento de deberes formales y obligaciones

¿Considera usted que cumple con los deberes formales y obligaciones establecidas en el Código Tributario?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	16	14,80	14,80	14,80
	En desacuerdo	22	20,40	20,40	35,20
	Indiferente	27	25,00	25,00	60,20
	De acuerdo	39	36,10	36,10	96,30
	Totalmente de acuerdo	4	3,70	3,70	100,00
	Total	108	100,00	100,00	

Fuente: Encuesta PYMES comerciales del cantón Milagro.

Elaboración por: Propia Autoras.

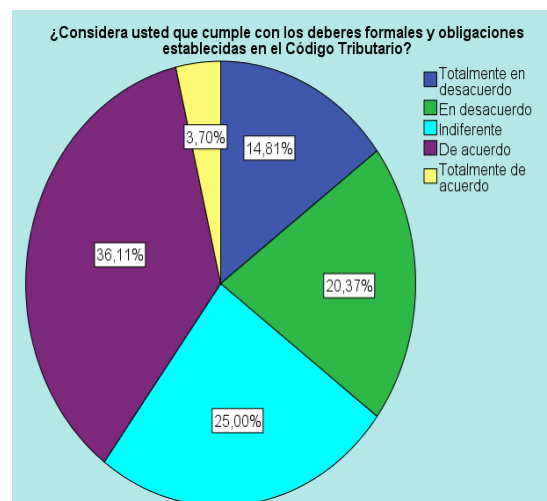


Figura 13: Cumplimiento de los deberes formales y obligaciones.

Análisis:

Solamente el 3,70% de los encuestados está totalmente de acuerdo que cumple siempre con las obligaciones y tributarias y deberes formales establecidos en el Código Tributario, por consiguiente, el 36,11% está de acuerdo que los cumple, al 25% le parece indiferente el cumplimiento de estas obligaciones tributarias, el 20,37% en desacuerdo, y el 14,81% está totalmente en desacuerdo que cumple con estos deberes formales y obligaciones.

Pregunta 11: ¿Considera usted que es importante realizar los registros contables de las operaciones derivadas de su empresa?

Tabla 17
Registros contables

¿Considera usted que es importante realizar los registros contables de las operaciones derivadas de su empresa?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	6	5,60	5,60	5,60
	Indiferente	33	30,60	30,60	36,10
	De acuerdo	42	38,90	38,90	75,00
	Totalmente de acuerdo	27	25,00	25,00	100,00
	Total	108	100,00	100,00	

Fuente: Encuesta PYMES comerciales del cantón Milagro.

Elaboración por: Propia Autoras.

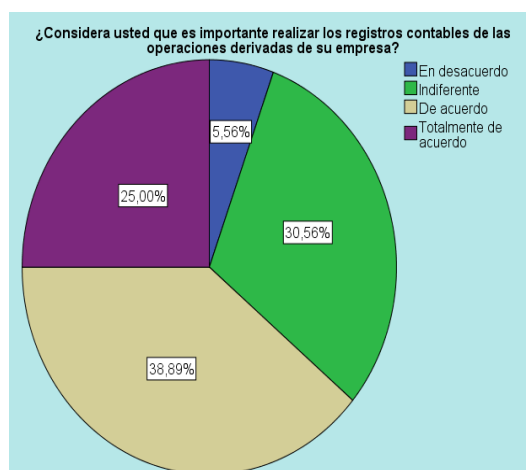


Figura 14: Registros Contables de las Operaciones derivadas de la Empresa.

Análisis:

Del total de los encuestados, solamente el 5,53% está en desacuerdo que es importante llevar el registro de sus operaciones comerciales de manera periódica, en su mayoría llevan registros de manera empírica, en varios casos con notas en cuadernos sobre lo comprado y vendido, se pudo observar que son pocas las PYMES comerciales que llevan un registro electrónico de sus cuentas, en su mayoría en documentos de Excel. En el gráfico se puede observar que el 30,56% le parece indiferente la importancia de este control, el 38,89% está de acuerdo, y el 25% está totalmente de acuerdo que es importante llevar el control de las operaciones derivadas de la empresa.

Pregunta 12: ¿Conoce usted sobre las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES)?

Tabla 18

Conocimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera

¿Conoce usted sobre las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES)?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	28	25,90	25,90	25,90
	En desacuerdo	13	12,00	12,00	38,00
	Indiferente	34	31,50	31,50	69,40
	De acuerdo	33	30,60	30,60	100,00
	Total	108	100,00	100,00	

Fuente: Encuesta PYMES comerciales del cantón Milagro.

Elaboración por: Propia Autoras.

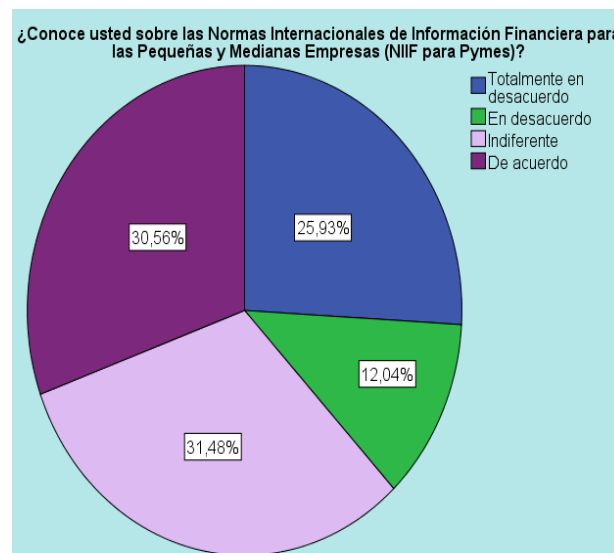


Figura 15: Conocimiento de las Normas.

Análisis:

Se observa que la cuarta parte de los encuestados está totalmente en desacuerdo que conoce sobre las Normas Internacionales de Información financiera, el 12,04% está en desacuerdo, al 31,48% le es indiferente y el 30,56% está de acuerdo que conoce sobre esta norma. Algunos de los encuestados saben de qué se tratan estas normas porque en ciertas charlas que han asistido por el SRI, han sido mencionadas, pero no se ha optado por una mayor investigación.

Pregunta 13: En los estados financieros de su empresa aplica las NIIF para PYMES conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías?

Tabla 19

Aplicación de NIIF para Pymes

¿En los estados financieros de su empresa aplica las NIIF para PYMES conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	28	25,90	25,90	25,90
	En desacuerdo	14	13,00	13,00	38,90
	Indiferente	38	35,20	35,20	74,10
	De acuerdo	26	24,10	24,10	98,10
	Totalmente de acuerdo	2	1,90	1,90	100,00
Total		108	100,00	100,00	

Fuente: Encuesta PYMES comerciales del cantón Milagro.

Elaboración por: Propia Autoras.

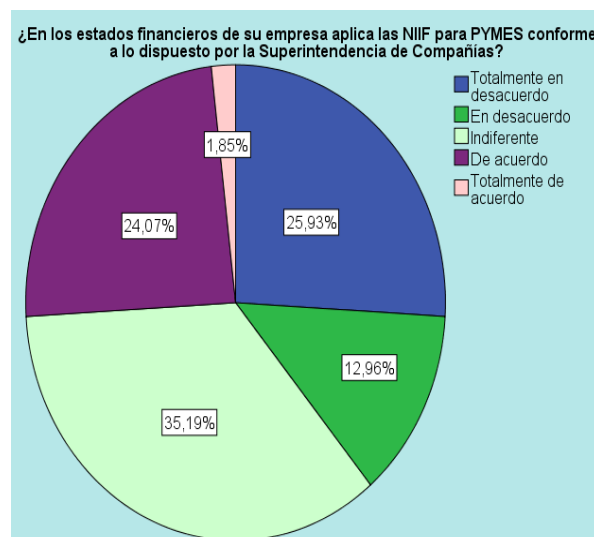


Figura 16: Aplicación de NIIF para Pymes

Análisis:

Solamente el 1,83% de los encuestados está totalmente de acuerdo que ha aplicado la NIIF para PYMES conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, en aquellos casos lo han establecido dentro de la empresa básicamente como una política, algunos propietarios no conocen de estas normativas pero tienen contadores que conocen de ello y por eso son implementadas, el 25,93% está totalmente en desacuerdo, el 12,96% se encuentra en desacuerdo, al 35,59% le parece indiferente y el 24,07% se encuentra de acuerdo.

Pregunta 14: ¿Considera usted que la aplicación de las NIIF para pymes afecta a su empresa en el pago de tributos?

Tabla 20

Aplicación de las NIIF para PYMES y su afectación al pago de tributos

¿Considera usted que la aplicación de las NIIF para pymes afecta a su empresa en el pago de tributos?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	23	21,30	21,30	21,30
	En desacuerdo	16	14,80	14,80	36,10
	Indiferente	41	38,00	38,00	74,10
	De acuerdo	23	21,30	21,30	95,40
	Totalmente de acuerdo	5	4,60	4,60	100,00
Total		108	100,00	100,00	

Fuente: Encuesta PYMES comerciales del cantón Milagro.

Elaboración por: Propia Autoras.

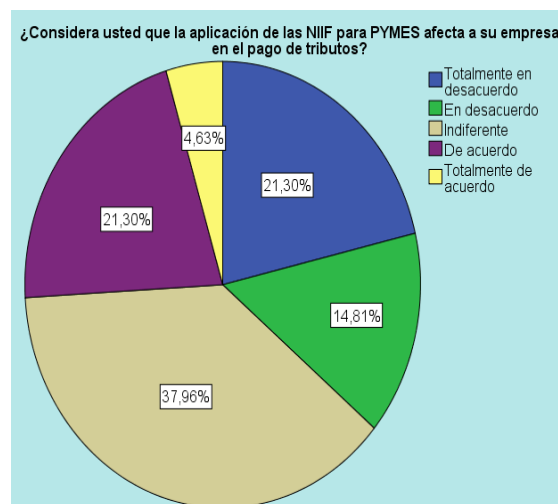


Figura 17: Aplicación de las NIIF para Pymes afecta a las empres en el pago de Tributos.

Análisis:

El 4,63% está totalmente de acuerdo que la aplicación de las NIIF para PYMES afectaría a la empresa en el pago de los tributos, mencionan que se mostraría un mayor valor en sus ventas y causaría un mayor pago de tributos, el 21,30% se encuentra de acuerdo, l 37,97% le parece indiferente, el 14,81% se encuentra en desacuerdo, y el 21,30% se encuentra totalmente en desacuerdo.

Pregunta 15: ¿Considera usted que mantener una cultura tributaria crearía una ventaja competitiva para su empresa?

Tabla 21
Cultura tributaria

¿Considera usted que la aplicación de la cultura tributaria crearía una ventaja competitiva para su empresa?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	13	12,00	12,00	12,00
	En desacuerdo	22	20,40	20,40	32,40
	Indiferente	21	19,40	19,40	51,90
	De acuerdo	48	44,40	44,40	96,30
	Totalmente de acuerdo	4	3,70	3,70	100,00
Total		108	100,00	100,00	

Fuente: Encuesta PYMES comerciales del cantón Milagro.

Elaboración por: Propia Autoras.

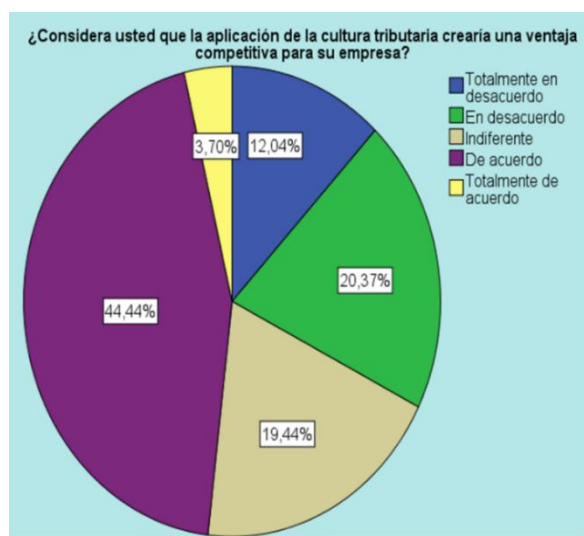


Figura 18: Cultura tributaria.

Análisis:

El 3% se encuentra de acuerdo en que la aplicación de la cultura tributaria crearía una ventaja competitiva a su empresa, el 44,44% se encuentra totalmente de acuerdo, notando que la mayor parte de los encuestados consideran favorable una buena cultura tributaria dentro de la empresa, mientras que al 19,44% le es indiferente, el 20,37% se encuentra en desacuerdo y el 12,44% está totalmente en desacuerdo.

Pregunta 16 ¿Considera usted que el cumplimiento de las obligaciones tributarias contribuiría a su empresa en el acceso a nuevos mercados?

Tabla 22

Cumplimiento de obligaciones tributarias y su acceso nuevo mercados

¿Considera usted que el cumplimiento de las obligaciones tributarias contribuiría a su empresa en el acceso a nuevos mercados?		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	9	8,30	8,30	8,30
	En desacuerdo	27	25,00	25,00	33,30
	Indiferente	27	25,00	25,00	58,30
	De acuerdo	38	35,20	35,20	93,50
	Totalmente de acuerdo	7	6,50	6,50	100,00
Total		108	100,00	100,00	

Fuente: Encuesta PYMES comerciales del cantón Milagro.

Elaboración por: Propia Autoras.

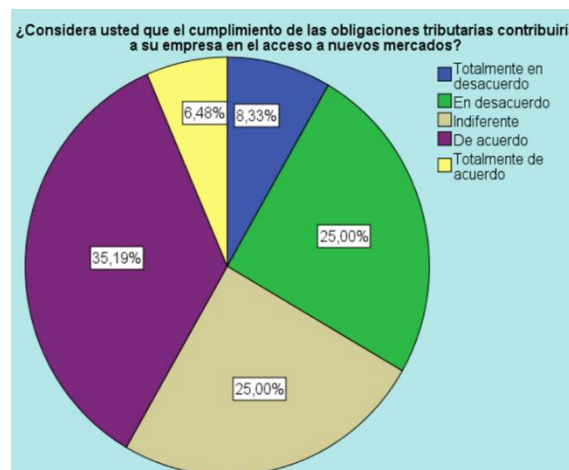


Figura 19: Cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Análisis:

Referente a la encuesta realizada, se constató que el 6,48% está totalmente de acuerdo que el cumplimiento de las obligaciones tributarias contribuiría a la empresa en el acceso a nuevos mercados, mientras que el 35,19% se encuentra de acuerdo, al 25% de los encuestados le parece indiferente, el 25% se encuentra en desacuerdo y el 25% está totalmente en desacuerdo.

Pregunta 17: ¿Considera usted que la aplicación del estándar internacional como las NIIF tienen un impacto favorable en las PYMES?

Tabla 23
Aplicación del estándar internacional y su impacto

¿Considera usted que la aplicación del estándar internacional como las NIIF tienen un impacto favorable en las PYMES?					
		Frecue ncia	Porcen taje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid o	Totalmente en desacuerdo	27	25,00	25,00	25,00
	En desacuerdo	17	15,70	15,70	40,70
	Indiferente	31	28,70	28,70	69,40
	De acuerdo	28	25,90	25,90	95,40
	Totalmente de acuerdo	5	4,60	4,60	100,00
	Total	108	100,0	100,00	

Fuente: Encuesta PYMES comerciales del cantón Milagro.

Elaboración por: Propia Autoras.

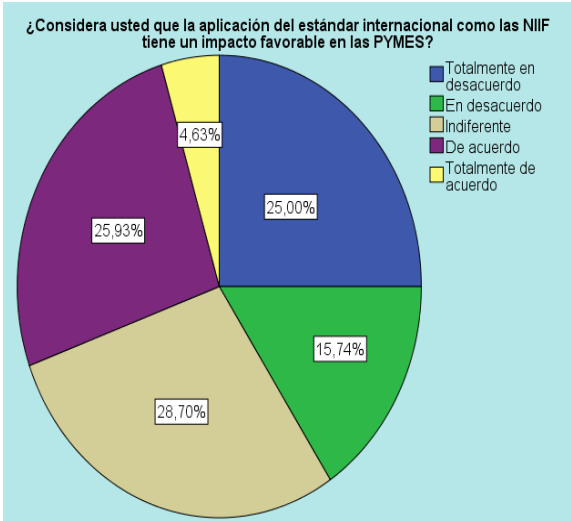


Figura 20: Aplicación del estándar internacional

Análisis:

El 25% de los encuestados mencionan que están totalmente en desacuerdo que la aplicación de las NIIF tiene un impacto dentro de las PYMES, algunos adicionan que para ellos sólo sería una forma diferente de registrar las operaciones de su empresa. El 15,74%, menciona que está totalmente en desacuerdo, al 28,70% le parece indiferente, el 25,93% está de acuerdo y el 4,63% se encuentra totalmente de acuerdo que tendría un alto impacto la aplicación de estas normas, algunos de ellos ya aplican esta normativa y para ellos, ha mejorado la forma en llevar un control financiero en su empresa.

Pregunta 18: ¿Considera usted que la aplicación de las NIIF para PYMES es un aporte en el proceso tributario?

Tabla 24

Aporte de las NIIF en el proceso tributario

¿Considera usted que la aplicación de las NIIF para PYMES es un aporte en el proceso tributario?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	20	18,50	18,50	18,50
	En desacuerdo	23	21,30	21,30	39,80
	Indiferente	33	30,60	30,60	70,40
	De acuerdo	30	27,80	27,80	98,10
	Totalmente de acuerdo	2	1,90	1,90	100,00
	Total	108	100,00	100,00	

Fuente: Encuesta PYMES comerciales del cantón Milagro.

Elaboración por: Propia Autoras.

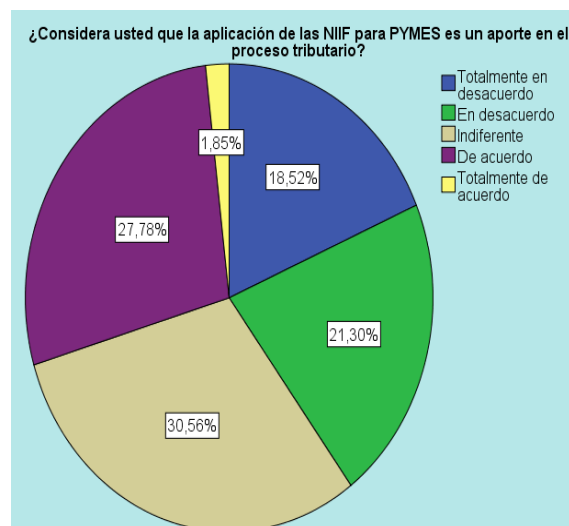


Figura 21: Respaldo sobre la aplicación de NIIF para Pymes.

Análisis:

El 1,85% de los encuestados menciona que está totalmente de acuerdo que la aplicación de las NIIF para PYMES es un aporte en el proceso tributario, el 27,78% está de acuerdo, mencionando que contribuyeron de forma que ahora sus declaraciones tributarias están completamente alineadas con el control financiero de la empresa. Al 30,56% de los encuestados le parece indiferente, el 21,30% está en desacuerdo y el 18,52% está de acuerdo.

3.1.4 Comprobación de Hipótesis

3.1.14. Prueba de Chi-cuadrado N°1

HIPÓTESIS 1

La educación tributaria influye en el desarrollo empresarial de las pequeñas y medianas empresas comerciales del cantón Milagro, 2018.

Variable 1: ¿Considera usted importante conocer cuál es la finalidad de la recaudación de tributos por parte del estado?

Variable 2: ¿Considera usted que el personal contable financiero de la empresa se encuentra totalmente capacitado respecto a las normativas tributarias vigentes?

Tabla 25

Prueba Chi-cuadrado1-Tabla cruzada

		¿Considera usted que el personal contable financiero de la empresa se encuentra totalmente capacitado respecto a las normativas tributarias vigentes?					Total
		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
¿Considera usted importante conocer cuál es la finalidad de la recaudación de tributos por parte del estado?	Totalmente en desacuerdo	9	8	3	0	0	20
	En desacuerdo	0	10	2	10	0	22
	Indiferente	2	3	17	19	0	41
	De acuerdo	0	2	5	12	4	23
	Totalmente de acuerdo	0	0	0	2	0	2
Total		11	23	27	43	4	108

Fuente: Encuesta PYMES comerciales del cantón Milagro.
Elaboración propia

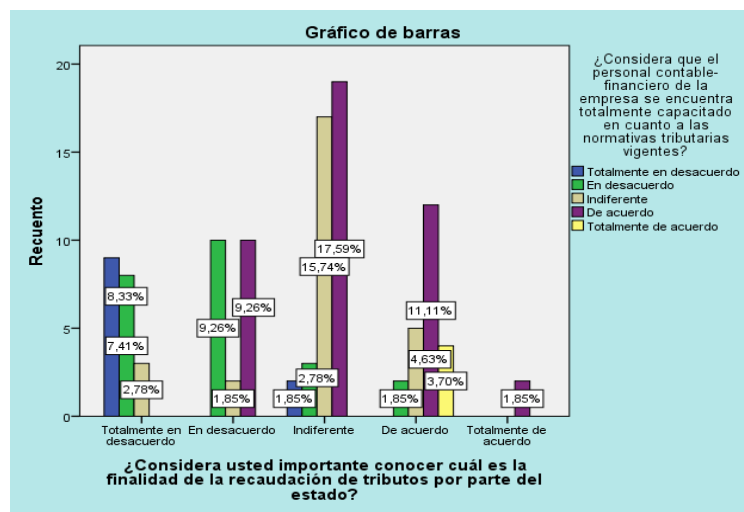
Tabla 26

Prueba Chi-cuadrado 1 - Resultado del análisis

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	79,071 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	78,710	16	,000
N de casos válidos	108		

Fuente: PYMES comerciales del cantón Milagro.

Elaboración propia

**Figura 22:** Prueba Chi-cuadrado 1- Hipótesis 1

INTERPRETACIÓN PRUEBA 1 CHI-CUADRADO

Según el análisis de Chi-cuadrado encontramos que la variable 1 “¿Considera usted importante conocer cuál es la finalidad de la recaudación de tributos por parte del estado?”; con la variable 2 “¿Considera usted que el personal contable financiero de la empresa se encuentra totalmente capacitado respecto a las normativas tributarias vigentes?”; se encuentran relacionadas entre sí, es decir, son dependientes, mostrando que $H < 0,05$, determinando en el análisis que $H_1 = 0,000$ lo cual nos permite rechazar H_0 valor de independencia.

3.1.1.1 Prueba de Chi-cuadrado N°2

HIPÓTESIS 2

El cumplimiento de las obligaciones tributarias influye en el desarrollo empresarial de las pequeñas y medianas empresas comerciales del cantón Milagro, 2018.

Variable 1: ¿Considera usted que cumple con los deberes formales y obligaciones establecidas en el Código Tributario?

Variable 2: ¿Considera usted que la aplicación de la cultura tributaria crearía una ventaja competitiva para su empresa?

Tabla 27

Prueba Chi-cuadrado 2-Tabla cruzada

Tabla cruzada ¿Considera usted que cumple con los deberes formales y obligaciones establecidas en el Código Tributario? * ¿Considera usted que la aplicación de la cultura tributaria crearía una ventaja competitiva para su empresa?

		¿Considera usted que la aplicación de la cultura tributaria crearía una ventaja competitiva para su empresa?					Total
		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
¿Considera usted que cumple con los deberes formales y obligaciones establecidas en el Código Tributario?	Totalmente en desacuerdo	6	5	2	3	0	16
	En desacuerdo	3	12	5	2	0	22
	Indiferente	2	5	10	10	0	27
	De acuerdo	2	0	4	31	2	39
	Totalmente de acuerdo	0	0	0	2	2	4
Total		13	22	21	48	4	108

Fuente: PYMES comerciales del cantón Milagro. Elaboración propia.

Tabla 28

Prueba Chi-cuadrado 2 - Resultado del análisis

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	Gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	86,279 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	76,613	16	,000
N de casos válidos	108		

Fuente: PYMES comerciales del cantón Milagro. Elaboración propia.

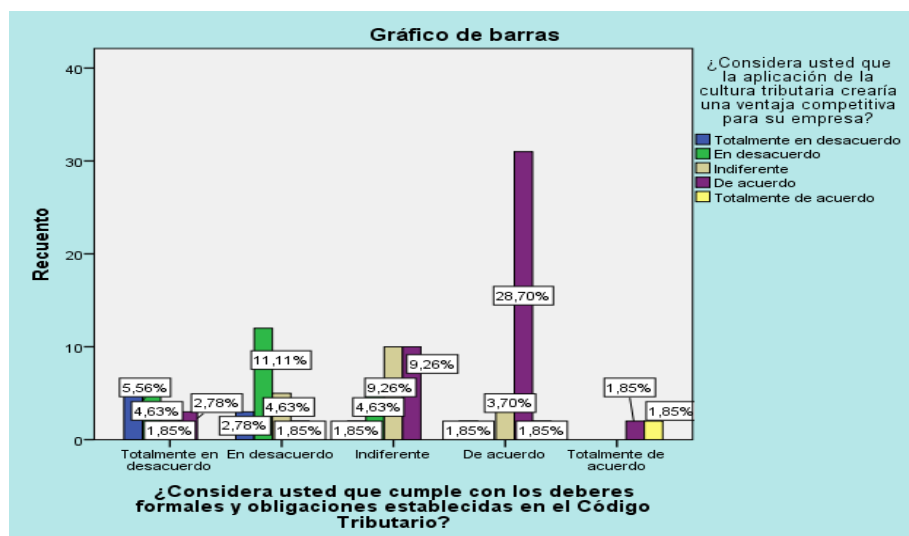


Figura 23 Prueba Chi-cuadrado 2- Hipótesis 2

INTERPRETACIÓN PRUEBA 2 CHI-CUADRADO

Según el análisis de Chi-cuadrado encontramos que la variable 1 “¿Considera usted que cumple con los deberes formales y obligaciones establecidas en el Código Tributario?”; con la variable 2 “¿Considera usted que la aplicación de la cultura tributaria crearía una ventaja competitiva para su empresa?”; se encuentran relacionadas entre sí, es decir, son dependientes, mostrando que $H < 0,05$, determinando en el análisis que $H_1 = 0,000$ lo cual nos permite rechazar H_0 valor de independencia.

3.1.1.2 Prueba de Chi-cuadrado N°3

HIPÓTESIS 3

La información financiera influye en el desarrollo empresarial de las pequeñas y medianas empresas comerciales del cantón Milagro, 2018.

Variable 1: ¿En los estados financieros de su empresa aplica las NIIF para PYMES conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías?

Variable 2: ¿Considera usted que la aplicación de las NIIF para PYMES es un aporte en el proceso tributario?

Tabla 29

Prueba Chi-cuadrado 3-Tabla cruzada

		¿Considera usted que la aplicación de las NIIF para PYMES es un aporte en el proceso tributario?					Total
		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
¿En los estados financieros de su empresa aplica las NIIF para PYMES conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías?	Totalmente en desacuerdo	16	12	0	0	0	28
	En desacuerdo	2	7	2	3	0	14
	Indiferente	2	4	20	12	0	38
	De acuerdo	0	0	11	13	2	26
	Totalmente de acuerdo	0	0	0	2	0	2
Total		20	23	33	30	2	108

Fuente: PYMES comerciales del cantón Milagro. Elaboración propia.

Tabla 30

Prueba Chi-cuadrado 3 - Resultado del análisis

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	91,523 ^a	16	0,000
Razón de verosimilitud	106,575	16	0,000
N de casos válidos	108		

Fuente: PYMES comerciales del cantón Milagro.
Elaboración propia.

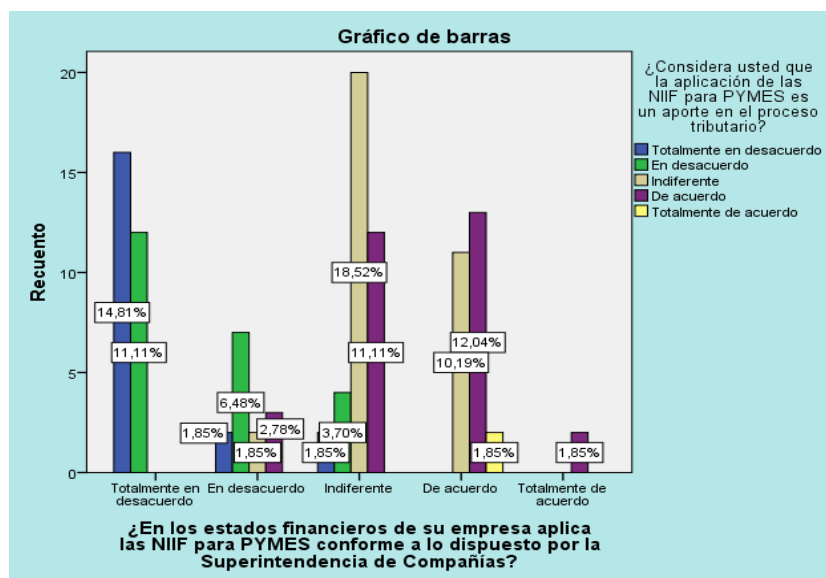


Figura 24 Prueba Chi-cuadrado 3- Hipótesis 3

INTERPRETACIÓN PRUEBA 2 CHI-CUADRADO

Según el análisis de Chi-cuadrado encontramos que la variable 1 “¿En los estados financieros de su empresa aplica las NIIF para PYMES conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías?”; con la variable 2 “¿Considera usted que la aplicación de las NIIF para PYMES es un aporte en el proceso tributario?”; se encuentran relacionadas entre sí, es decir, son dependientes, mostrando que $H < 0,05$, determinando en el análisis que $H_1 = 0,000$ lo cual nos permite rechazar H_0 valor de independencia.

CAPÍTULO 4

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES

- La Educación Tributaria es un aspecto clave dentro del cumplimiento de las normativas tributarias se observa que las PYMES comerciales del Cantón Milagro 2018 desconocen sobre la importancia que representa para el País la recaudación de tributos. Su personal Contable Financiero no cuentan con capacitación oportuna relacionado a las disposiciones o reglamentaciones vigentes que rigen.
- Las PYMES no cumplen con sus obligaciones tributarias, afecta muy en especial en su desarrollo empresarial y supervivencia. El desconocimiento y comportamiento apremian, están relacionado con la poco o nada cultura tributaria que poseen.
- Todo negocio debe tener en mente una visión empresarial, la idea de crecimiento, las PYMES son importantes en el mundo de los negocios y deben también sujetarse a disposiciones legales que rigen; sin embargo, las PYMES del Cantón Milagro desconocen de las NIIF para PYMES, como tampoco aplican en forma correcta la disposición emitidas de la Súper de Compañía. El uso de las NIIF propende al fortalecimiento de los aspectos contables y financieros, claves para la presentación de los estados financieros y continuidad de estos negocios.

4.2 RECOMENDACIONES

- Las PYMES deben diseñar un plan de capacitación sobre las diferentes normativas, obligaciones y disposiciones tributarias, orientado muy en especial al personal que se desempeña directamente en las áreas contable y tributaria, esto les permita mantenerlos en constante actualización, conocer sobre sus obligaciones y practicarlos en su diario actuar.

- La administración tributaria debe propender al cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes básicamente de dentro de estos mecanismos. El primero de ellos tiene que ver con tener una legislación fuerte y no dejar espacios para evadir los impuestos tributarios; al mismo tiempo, crear un clima de confianza en ellos, mediante el diseño de políticas tributarias redistributivas, la combinación de estas dos acciones; así como un efectivo control y asesoramiento en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias, sin duda contribuirán a mejorar los niveles de cultura tributaria.

- Las PYMES del cantón Milagro, deben de implementar el uso correcto de las NIIF, el desconocimiento y la no aplicabilidad de las mismas, hacen que su información contable financiera no sean presentados razonablemente. Esto es una oportunidad para que los organismos, como: Súper de Compañía, Colegios de contadores y las universidades, logren vincularse en este proceso de aprendizaje.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bibliografía

- Abdel, G., & Romo, D. (2004). Sobre el concepto de competitividad. *Documentos de trabajo en estudios de competitividad*.
- Achote Chicaiza, M., & Santo Cofre, M. (2013). *Análisis de la depreciación contable-tributaria de los activos fijos de las empresas comerciales de la ciudad de Latacunga en el periodo julio-diciembre del 2011*. Obtenido de Universidad Técnica de Chimborazo: <http://repositorio.utc.edu.ec/handle/27000/1590>
- Alva Matteucci, M. (14 de Diciembre de 2018). *Pautas para entender la teoría de los juegos y la evasión tributaria*. Obtenido de Blog de Mario Alva Matteucci: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/tag/teoria-de-los-juegos/>
- Alvear, P., Elizalde, L., & Salazar, M. (Febrero de 2018). Evolución del sistema tributario ecuatoriano y su influencia en el presupuesto general del estado. *Observatorio Economía Latinoamericana.*, 1-13.
- Ary, Jacobs y Razavieh, 1989, citado por Sabina. (2006). La Investigación Científica. En F. Arias, *El proyecto de investigación: introducción a la metodología científica* (Sexta ed., págs. 21-36). Caracas, República Bolivariana de Venezuela: Epísteme.
- Bonilla y Rodríguez 1997, citado por Monge. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa, Guía didáctica. *Universidad Surcolombiana*, 1-217.
- Bustos A., J. (23 de abril de 2018). Ecuador, país con alta cultura tributaria. *El Telégrafo*.
- Cabrera Martínez, A., López López, P., & Remírez, C. (2011). La competitividad empresarial: un marco conceptual para su estudio. *Administración de Empresas*(4), 17.
- Cámara de Comercio de Quito. (Junio de 2017). *Boletín Jurídico: Clasificación de las PYMES, pequeña y mediana empresa*. Obtenido de CCQ: www.ccq.ec/wp-content/uploads/2017/06/Consulta_Societaria_Junio_2017.pdf
- Cardenas, A. (2012). La cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal en la provincia de Pichincha. *Tesis de maestría, Universidad Politécnica Salesiana*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Cárdenas, A. (Noviembre de 2012). *La cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal en la provincia de Pichincha – cantón Quito*. Obtenido de Repositorio Institucional de la Universidad Politécnica Salesiana: <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/5224>
- Chávez, L. (2018). NIIF y tributación: Desafíos y oportunidades para las administraciones tributarias. *Revista de administración tributaria CIAT*, 1-26.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (7 de Agosto de 2019). *Acerca de Microempresas y Pymes*. Obtenido de CEPAL: Acerca de Microempresas y Pymes
- Comunidad Andina de Naciones (CAN). (10 de Diciembre de 2008). *Decisión 702: Sistema Andino de Estadística de la PYME*. Obtenido de Comunidad Andina: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:cF4a5vY2TuEJ:intranet.comunidadandina.org/Documentos/decisiones/DEC702.doc+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=ec&client=opera>
- Corporación de estudios y publicaciones. (2009). *Código tributario*. Quito: Concordancias.
- Dávila, E. (8 de Octubre de 2014). *Etapas de un experimento*. Obtenido de ISSU: https://issuu.com/davilaez11/docs/aporte_de_enrique_davila
- Dávila, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. *Revista de Educación Laurus*, XII(1), 180-205.
- De Conceptos. (7 de Agosto de 2019). *Concepto de método*. Obtenido de DeConceptos.com: <https://deconceptos.com/general/metodo>
- Delfín, F. (2016). Importancia y análisis del desarrollo empresarial. *Pensamiento y Gestión*(40), 184-202.
- Domínguez, M. (2016). *Diagnóstico de la gestión tributaria en las Pymes del sector de la construcción del cantón Cuenca y una propuesta de planificación tributaria para el año 2015*. Obtenido de Universidad del Azuay: <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=11&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwikn8qyu4HkAhWHylkKHYLWAsEQFjAKegQIBBAC&url=http%3A%2F%2Fdspace.uazuay.edu.ec%2Fbitstream%2Fdatos%2F5943%2F1%2F12262.pdf&usg=AOvVaw1RDmI1y9vPvkKBmACc-qsg>
- Ekos. (2017). Ocho recomendaciones para el manejo eficiente de las finanzas en las pequeñas y medianas empresas. EKOS.Ekos, R. (2017). Ocho recomendaciones para el manejo eficiente de las finanzas en las pequeñas y medianas empresas. *Ekos*.
- Fajardo, L. (2018). *Gestión estratégica y desarrollo empresarial de las operadoras de transporte terrestre intraprovincial de pasajeros del cantón Milagro, Ecuador, período 2013-2016*. Obtenido de Repositorio Univerdad Nacional Mayor San Marcos: <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiDIZLUnevjAhVPw1kKHeu4CLYQFjAAegQIABAB&url=http%3A%2F%2Fcybertesis.unmsm.edu.pe%2Fhandle%2Fcybertesis%2F7642&usg=AOvVaw13tJhGb8wuLGOe7yYeY7r3>

- Flores, B., & González, F. (2009). La competitividad de las pymes morelianas. *Cuadernos del CIMBAGE*(11), 84-104.
- Golía 2003, citado por Armas & Colmenares. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *REDHECS, IV*(6), 141-160.
- Gómez, L., & Macedo, J. (Junio de 2008). La difusión de la cultura tributaria y su influencia en el sistema educativo peruano. *Investigación Educativa, XII*(21), 144-153.
- Gonzáles, J. (Junio de 2014). Aproximaciones conceptuales al desarrollo empresarial. *Aglala, V*, 86-106.
- Herrera, W. (1 de Enero de 2003). La población (Segundo elemento constitutivo del Estado colombiano). *Revista de derecho: División de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Norte*(19), 224-272.
- Herrero 2002, citado por Armas & Colmenares. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *REDHECS, IV*(6), 141-160.
- International Journal of Marketing. (2013). *Financial Services and Management Reseach*.
- J Econ Psychol. (2010). *Inventario de cumplimiento tributario*.
- Janampa, E. (2015). *Cultura tributaria como medio de formalización de las mixcro y pequeñas empresas MYPES de la provincia de Huancayo*. Obtenido de Repositorio UNCP:
<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiytv2Au6fkAhXiuFkKHchPBikQFjABegQIARAC&url=http%3A%2F%2F repositorio.uncp.edu.pe%2Fbitstream%2Fhandle%2FU NCP%2F2475%2FJanampa%2520Trujillo.pdf%3Fsequence%3D1%26isAllo>
- Kerlinger, F. (2006). La Investigación Científica. En F. Arias, *El proyecto de invetigación: introducción a la metodología científica* (Sexta ed., págs. 47-55). Caracas, República Bolivariana de Venezuela: Epísteme.
- Kruger 2016, citado por Fajardo. (2018). *Gestión estratégica y desarrollo empresarial de las operadoras de transporte terrestre intraprovincial de pasajeros del cantón Milagro, Ecuador, período 2013-2016*. Obtenido de Repositorio Univerdad Nacional Mayor San Marcos:
<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiDIZLUnvjAhVPw1kKHeu4CLYQFjAAegQIAB AB&url=http%3A%2F%2Fcybertesis.unmsm.edu.pe%2Fhandle%2Fcybertesis %2F7642&usg=AOvVaw13tJhGb8wuLGOe7yYeY7r3>
- López, P. (3 de Noviembre de 2018). Población muestra y muestreo. *Punto Cero, IX*(8), 69-74.

- Maanen 1983, citado por Álvarez & otros. (8 de Agosto de 2019). *La investigación cualitativa*. Obtenido de Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo: <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/tlahuelilpan/n3/e2.html>
- Maldonado, M., Largo, N., Torres, D., & Jenny, M. (2017). *Cultura tributaria de las PYMES y su incidencia en el contexto socio-económico ecuatoriano*. Loja.
- Maldonado, M., Largo, N., Torres, D., & Moreno, Y. (2017). La cultura tributaia de las MYPIMES y su incidencia en el contexto socioeconómico ecuatoriano. *Sur Academy*, 43-50.
- Medel 1996, citado por Armas & Colmenares. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *REDHECS*, IV(6), 141-160.
- National Bureau of Statistics. (2003). *The effect of taxpayer education on the level of tax compliance*. Estados Unidos.
- Niebles, E., Oñoro, E., & Oñoro, R. (2006). *Procesos desarrollados por gerentes sociales de ONG'S exitosas en el ámbito de la gestión del tercer sector en Cartagena*. Obtenido de EUMED: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/226/9.3.htm>
- Pérez, S., & Cruz, M. (Marzo de 2014). Aplicación de una metodología para desarrollar el razonamiento hipotético deductivo, desde los contenidos estadísticos. *Correo Científico Médico*, XVIII(1), 100-107.
- Ramírez, M., Valero, T., & Moreno, F. (2009). Ética y Cultura Tributaria en el Contribuyente . *International Journal of Good Conscience*, V(1), 58-73.
- Robles, F. (7 de Agosto de 2019). *¿Qué es el Diseño de Investigación y Cómo se Hace?* Obtenido de Lifeder: <https://www.lifeder.com/diseno-de-investigacion/>
- Saavedra, M., & Milla, S. (2012). La competitividad en el nivel micro de la mipyme en el estado de Querétaro. *XVII Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática*, 28.
- Sabina, C. (2006). La Investigación Científica. En F. Arias, *El proyecto de invetigación: introducción a la metodología científica* (Sexta ed., págs. 21-36). Caracas, República Bolivariana de Venezuela: Epísteme.
- Sarduy, M., & Gancedo, I. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver. En *Cofin Habana* (págs. 126-141). Habana: Universidad de la Habana.
- Selltiz, Wrightsman, & Cook, 1980, citado por Sabina. (2006). La investigación científica. En F. Arias, *El pryecto de investigación: introducción a la metodología científica* (Sexta ed., págs. 21-36). Carácas, República Bolivariana de Venezuela: Epísteme.
- Servicio de Rentas Internas - SRI. (16 de Marzo de 2018). *Guía práctica para la declaración del impuesto a la renta de las personas naturales no obligadas a*

llevar contabilidad y aplicación de los gastos personales. Obtenido de SRI: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwi3opnp8qLkAhXJxVkKHxbqAUoQFjABegQIARAC&url=https%3A%2F%2Fwww.sri.gob.ec%2FDocumentosAlfrescoPortlet%2Fdescargar%2F14f47d6-086a-44c2-a792-c9908bea4ae0%2FGuia_2017-20

- Servicio de Rentas Internas (2018), citado por Arias & Villagomez. (Enero de 2019). *Evaluación de las tres dimensiones de la Responsabilidad Social en las PYMES del Cantón Milagro*. Obtenido de <http://repositorio.unemi.edu.ec>: <http://repositorio.unemi.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/123456789/4435/EVALUACI%c3%93N%20DE%20LAS%20TRES%20DIMENSIONES%20DE%20LA%20RESPONSABILIDAD%20SOCIAL%20EN%20LAS%20PYMES%20DEL%20CANT%c3%93N%20MILAGRO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- SIS International Research. (2018). *¿Qué es la investigación cuantitativa?* Obtenido de SIS International Research: <https://sisinternational.com/investigacion-cuantitativa/>
- Suñol, S. (2006). Aspectos teóricos de la competitividad. *Revista Ciencia y Sociedad*, XXXI(2), 179-198.
- Tribunal Distrital de lo Fiscal y sus Atribuciones. (Agosto de 2018). *Código Tributario*. Obtenido de CES: www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-litera.../CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf
- UNESCO. (2006). *Declaración de México sobre las políticas culturales*. Organización para la educación, ciencia y la cultura de las Naciones Unidas.
- World Bank Policy Research Working Paper. (Septiembre de 2005). *Google Books*. Obtenido de https://books.google.com.mx/books?id=8jeuFeHAAWEC&pg=PA9&lpg=PA9&dq=%22non+voluntary%22+tax+compliance&source=bl&ots=bp2GhTdcAD&sig=aZ_5GOk4HGCm__RWdMHWwaEDoVk&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiL-LfF2tPbAhVNaq0KHf1_DFEQ6AEIejAJ#v=onepage&q=%22non%20voluntary%22%20ta
- Yance Carvajal, C., Solís Granda, L., Burgos Villamar, I., & Hermida Hermida, L. (Junio de 2017). La importancia de las pymes en el Ecuador. *Observatorio Economía Latinoamericana*.

ANEXOS

1. MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

TEMA: Cultura Tributaria y Desarrollo Empresarial de la Pequeñas y Medianas empresas comerciales del cantón Milagro, 2018.

VARIABLES	CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS O PREGUNTAS	TÉCNICA E INSTRUMENTO
VARIABLE INDEPENDIENTE: Cultura Tributaria (X)	Cultura tributaria es definida por Valero, Ramírez y Moreno (2010), como el “conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes aludidas a los tributos, así como al nivel de conciencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación tributaria” (p. 59).	C1. Educación tributaria	I2. Conocimiento de la legislación tributaria	¿Para el desarrollo de las actividades comerciales, la empresa se encuentra registrada en el Servicio de Rentas Internas (SRI) a través de: ¿Cuáles de los siguientes comprobantes de venta están autorizados para describir sus actos de comercio? ¿La empresa cuenta con permiso de funcionamiento? ¿Con cuáles de los siguientes permisos de funcionamiento cuenta la empresa? ¿Considera usted importante conocer cuál es la finalidad de la recaudación de tributos por parte del estado? ¿Usted y/o miembros de su empresa han sido partícipes de las capacitaciones otorgadas por parte del Servicio de Rentas Internas -	Se utilizará como técnica la aplicación de encuestas, mediante el uso de un cuestionario como instrumento para la recolección de información. sta “En la actualidad la encuesta es una de las modalidades más utilizadas por las empresas de mercadeo y los institutos de opinión que auscultan o sondean las tendencias consumistas o las opiniones políticas de

				SRI u otro organismo? ¿Considera usted que el personal contable financiero de la empresa se encuentra totalmente capacitados en cuanto a las normativas tributarias vigentes? ¿Considera usted necesario que el Servicio de Rentas Internas – SRI realice una mayor difusión de información con temática tributaria? ¿Usted otorga capacitaciones a sus empleados del área contable, para que se mantengan a la vanguardia de los cambios tributarios-financieros?	la población.” (Dávila E. , 2014, pág. 13) El cuestionario “Como instrumento y técnica de la recolección de datos tradicionalmente el término “cuestionario” ha tenido tres significados diferentes: como interrogatorio formal, como conjunto de preguntas y respuestas escritas, y como guía de una entrevista”. (Dávila E. , 2014, pág. 14)
		C2. Obligaciones Tributarias	I2. Cumplimiento de las obligaciones tributarias	¿Considera usted que cumple con los deberes formales y obligaciones establecidas en el Código Tributario?	
		C3. Información financiera	I3.1. Transparencia de la información financiera. I3.2 Aplicación de NIIF para pymes	¿Considera usted que es importante realizar los registros contables de las operaciones derivadas de su empresa? ¿Conoce usted sobre las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para Pymes)? ¿En los estados financieros de su empresa aplica las NIIF	

				para PYMES conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías? . ¿Considera usted que la aplicación de las NIIF para PYMES afecta a su empresa en el pago de tributos?	
VARIABLE DEPENDIENTE: Desarrollo Empresarial (Y)	Según (González, 2014) define al desarrollo empresarial como: “El proceso por el cual el empresario y su equipo consiguen o fortalecen habilidades y destrezas, que ayudan al manejo eficiente de los recursos de la compañía, dando innovación de productos y procesos, lo cual, al fin y al cabo, den crecimiento sostenible a la empresa.”(p. 103)	C1. Competitividad	I1.1 Adaptabilidad a los cambios I1.2 Nuevos mercados	. ¿Considera usted que la aplicación de la cultura tributaria crearía una ventaja competitiva para su empresa? . ¿Considera usted que el cumplimiento de las obligaciones tributarias permitirá a la empresa acceder a nuevos mercados?	
		C2. Normas Internacionales de Información Financiera	I2.1 Aporte de las NIIF en las PYMES I2.2 Establecimiento de políticas en el cumplimiento de normativas legales	. ¿Considera usted que tiene establecido control en su empresa para el cumplimiento de las normativas financieras establecidas en el país? . ¿Considera usted que la aplicación del estándar internacional como las NIIF, tienen un impacto favorable en las PYMES? . ¿Considera usted que la aplicación de las NIIF para PYMES es un aporte en el proceso tributario?	



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN
COMERCIAL Y DERECHO

2. CUESTIONARIO DE ENCUESTAS DIRIGIDO A GERENTES O PROPIETARIOS DE LAS PYMES DEL CANTÓN MILAGRO

Estimado Sr/Sra.

Reciba usted un cordial saludo, la presente tiene con el objetivo determinar si la cultura tributaria contribuye en el desarrollo empresarial de las pequeñas y medianas empresas comerciales del cantón Milagro, solicitamos su colaboración atendiéndonos con las respuestas del siguiente.

Agradecemos su atención brindada

Eddad:

- ☐ Menos de 30
☐ Entre 30 y 40 años

- ☐ Entre 40 y 50 años
☐ Más de 60 años

Género:

- ☐ Femenino

- ☐ Masculino

Nivel de educación:

- ☐ Básica
☐ Secundaria
☐ Tecnólogo

- ☐ Tercer Nivel
☐ Maestría
☐ Doctorado

PREGUNTAS:

1. **¿Para el desarrollo de las actividades comerciales, la empresa se encuentra registrada en el Servicio de Rentas Internas (SRI) a través de:**
 - ☐ Régimen General (RUC)
 - ☐ Régimen Simplificado (RISE)

2. **¿Cuáles de los siguientes comprobantes de venta están autorizados para describir sus actos de comercio?**
 - ☐ Factura
 - ☐ Nota de Venta
 - ☐ Liquidación de compras de bienes y servicios
 - ☐ Comprobantes de Retención
 - ☐ N/ Débito
 - ☐ N/Crédito
 - ☐ Guías de remisión

3. **¿La empresa cuenta con permiso de funcionamiento?**
 - ☐ Si
 - ☐ No

4. ¿Con cuáles de los siguientes permisos de funcionamiento cuenta la empresa?

- ☐ Permiso Municipal
- ☐ Autorización del SRI
- ☐ Permiso del Cuerpo de Bomberos
- ☐ Permiso de Registro Sanitario o Salud

ESCALA DE LIKERT				
Totalmente en desacuerdo (1)	En desacuerdo (2)	Indiferente (3)	De acuerdo (4)	Totalmente de acuerdo (5)

PREGUNTAS	ESCALA DE LIKERT				
	1	2	3	4	5
5. ¿Considera usted importante conocer cuál es la finalidad de la recaudación de tributos por parte del estado?					
6. ¿Usted y/o miembros de su empresa han sido partícipes de las capacitaciones otorgadas por parte del Servicio de Rentas Internas - SRI u otro organismo?					
7. ¿Considera usted que el personal contable financiero de la empresa se encuentra totalmente capacitado en cuanto a las normativas tributarias vigentes?					
8. ¿Considera usted necesario que el Servicio de Rentas Internas – SRI realice una mayor difusión de información con temática tributaria?					
9. ¿Usted otorga capacitaciones a sus empleados del área contable, para que se mantengan a la vanguardia de los cambios tributarios-financieros?					
10. ¿Considera usted que cumple con los deberes formales y obligaciones establecidas en el Código Tributario?					
11. ¿Considera usted que es importante realizar los registros contables de las operaciones derivadas de su empresa?					
12. ¿Conoce usted sobre las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES)?					
13. ¿En los estados financieros de su empresa aplica las NIIF para PYMES conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías?					
14. ¿Considera usted que la aplicación de las NIIF para PYMES afecta a su empresa en el pago de tributos?					
15. ¿Considera usted que la aplicación de la cultura tributaria crearía una ventaja competitiva para su empresa?					
16. ¿Considera usted que el cumplimiento de las obligaciones tributarias permitirá a la empresa acceder a nuevos mercados?					
17. ¿Considera usted que la aplicación del estándar internacional como las NIIF, tienen un impacto favorable en las PYMES?					
18. ¿Considera usted que la aplicación de las NIIF para PYMES es un aporte en el proceso tributario?					

3. EVIDENCIA DE LAS ENCUESTAS PRACTICADAS A DIRECTIVOS DE LAS PYMES COMERCIALES DEL CANTON



4. EVIDENCIA DE ASISTENCIA A LAS TUTORIAS DE ACOMPAÑAMIENTO



5. REGISTRO DE ACOMPAÑAMIENTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



UNEMI

Milagro, 13 de noviembre del 2019

REGISTRO DE ACOMPAÑAMIENTOS

Inicio: 28-11-2018 Fin 27-11-2019

FACULTAD CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO

CARRERA: INGENIERÍA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA CPA

Línea de investigación: ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE/ TURISMO SOSTENIBLE

TEMA: CULTURA TRIBUTARIA Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE LAS PYMES COMERCIALES DEL CANTÓN MILAGRO, 2018

ACOMPAÑANTE: FAJARDO VACA LIGIA MEIBOL

DATOS DEL ESTUDIANTE				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CARRERA	
1	CHICHANDE CAMPUZANO KAREN MABEL	0927006320	INGENIERÍA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA CPA	
2	JARA RONQUILLO ELIANA PASTORA	0928525872	INGENIERÍA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA CPA	

Nº	FECHA	HORA		Nº HORAS	DETALLE
1	03-07-2019	Inicio: 17:38 p.m.	Fin: 19:38 p.m.	2	DESCRIBIR Y ANALIZAR LOS PROBLEMAS Y SUB PROBLEMAS SOBRE EL POSIBLE TEMA DE INVESTIGACIÓN CON MIRAS A QUE DESCRIBAN CON EXACTITUD EL TEMA DE INVESTIGACIÓN Y LA UNIDAD DE ANÁLISIS
2	10-07-2019	Inicio: 17:17 p.m.	Fin: 19:17 p.m.	2	ESTUDIANTES NO AVANZAN EN SU TRABAJO, AUN NO TIENE BIEN CLARO LOS PROBLEMAS Y CONFUNDEN TERMINOLOGÍAS QUE HABLAN DE OTRAS COSAS FUERAS DEL CONTEXTO
3	17-07-2019	Inicio: 17:19 p.m.	Fin: 19:19 p.m.	2	PRESENTAN ÁRBOL DE PROBLEMAS Y MATRIZ DE CONSISTENCIA. LOS DOS INSTRUMENTOS ESTAN DIVORCIADOS. NO ES MUY CLARO EL OBJETO DE ESTUDIO NI LA UNIDAD DE ANÁLISIS. SE LES SOLICITA SE PONGAN DE ACUERDO Y QUE EXPLIQUE QUE ASPIRAN LOGRAR Y A QUIEN O A QUIENES VAN A ANALIZAR
4	24-07-2019	Inicio: 18:06 p.m.	Fin: 20:06 p.m.	2	ESTUDIANTES DESISTEN DEL TEMA Y PRESENTAN UNO NUEVO CON LA MATRIZ DE PROBLEMATIZACIÓN PARA SU REVISIÓN
5	13-08-2019	Inicio: 16:09 p.m.	Fin: 18:09 p.m.	2	REVISIÓN DEL INFORME PARCIAL. SE ENVÍA A REALIZAR CORRECCIÓN
6	20-08-2019	Inicio: 11:10 a.m.	Fin: 13:10 p.m.	2	REVISIÓN DEL TRABAJO FINAL. SE HACE CONOCER PERSONALMENTE LAS CORRECCIONES Y MEJORAS QUE DEBEN HACER. TRABAJO

Ubicación: Cda. Universitaria Km. 1 1/2 vía km. 26

teléfono: (04) 2715081 - 2715079 Ext. 3107

fax: (04) 2715187

aglo • Guayas • Ecuador

VISIÓN

Ser una universidad de docencia e investigación.

MISIÓN

La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.

www.unemi.edu.ec

GTA UNEMI Página 1/2



7	22-08-2019	Inicio: 10:06 a.m.	Fin: 12:06 p.m.	2	REVISIÓN DE MEJORAS: RESUMEN E INTRODUCCIÓN. DEBEN REVISAR TODO EL MARCO TEÓRICO Y CITAR BIEN. MEJORAR EL MARCO TEÓRICO, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.
8	27-08-2019	Inicio: 09:07 a.m.	Fin: 11:07 a.m.	2	REVISIÓN DEL MARCO METODOLÓGICO, ANÁLISIS DE RESULTADOS, COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS. REVISAR Y CITAR BIEN EL MARCO TEÓRICO, DEBE BASARSE EN LAS NORMAS APA SEXTA ETAPA
9	27-08-2019	Inicio: 16:06 p.m.	Fin: 18:06 p.m.	2	REVISIÓN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES Y EL MARCO TEÓRICO. DEBE MEJORAR LAS CONCLUSIONES, TOMAR EN CUANTO LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS, MEJOR LAS RECOMENDACIONES DEBE DESCRIBIRLAS SOBRE LA BASE DE LAS CONCLUSIONES. NO TIENE COMPLETO EL MARCO TEÓRICO Y LAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DEBEN ACTUALIZAR HAY MUCHO BIBLIOGRAFÍA QUE NO ESTÁN CONSIDERADAS EN SU TRABAJO. EN MT LE FALTA SOLO CONCEPTOS FV. REVISAR EL INSTRUMENTO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN PUBLICADO POR LA UNIVERSIDAD.

FAJARDO VACA LIGIA MEIBOL
PROFESOR(A)

ORTEGA HARO XAVIER FERNANDO
DIRECTOR(A)

CHICHANDE CAMPUZANO KAREN MABEL
ESTUDIANTE

JARA RONQUILLO ELIANA PASTORA
ESTUDIANTE

Dirección: Cda. Universitaria Km. 1 1/2 vía km. 26
Conmutador: (04) 2715081 - 2715079 Ext. 3107
Telefax: (04) 2715187
Milagro • Guayas • Ecuador

VISIÓN

Ser una universidad de docencia e investigación.

MISIÓN

La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.

Tercera Revisión

INFORME DE ORIGINALIDAD

7 %	5 %	0 %	4 %
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	dspace.ups.edu.ec Fuente de Internet	2 %
2	Submitted to Universidad San Francisco de Quito Trabajo del estudiante	2 %
3	Submitted to Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil Trabajo del estudiante	1 %
4	esteticoludico-musica.blogspot.com Fuente de Internet	1 %
5	Submitted to Universidad Politecnica Salesiana del Ecuador Trabajo del estudiante	<1 %
6	es.scribd.com Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias

< 15 words